THE ECO DE ESPANA. - Martes 24 de Mayo de 1870.

En la Administración y Reda ción de este periód.co, calle la Visitación, núm. 8, cuarto segundo de la izquierda.

El importe de la suscricion en Madrid se abonará en efec-El importe de la suscricion en Madrid se abonará en efectivo en la Administracion. El de las provincias del propto
modo, ó por medio de libranzas del Giro mútuo, ó sellos de
correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de
la Administracion; de esta última manera, ó bien baciendo el
abono en efectivo en la Administracion, se servirán las suscricicnes en Ultramar.

En Paris en la Agencia literaria Hispano-Americana, Chaussée d'Antin, 18.

El importe de las suscriciones que se envien por cualquiera
clase de giros, se suplica que se vertifique por medio de ca: ta
certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

NÚM. 88.

ier

AÑO I.

Más que los asuntos puestos á la órden del dia suelen prestar interés à las sesiones las cuestiones incidentales; y al decir interés entiéndase que hablamos solo relativamente, que nos referimos pura y simpie. mente al interés que podriamos llamar dramático, pues no otro inspiran las discusiones de los revolucionarios constituyentes.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Como ya no hay debate sobre el proyecto de ley de organizacion provincial y municipal, pues los diputados se van tragando artículos como buñuelos; como el general Izquierdo no pudo ayer improvisar otro elocuente discurso sobre pandilla unionista, ni repetir nos la satisfaccion con que come para el mejor servicio de la pátria, por no haber asistido á la sesion, tal vez porque perturbaran su laborio a digestion las pildoras que le propinó el Sr. Romero Robledo el dia anterior, y sobre todo, como no era sabado, augurábase ayer tarde una sesion lánguida, de aquellas en que solo se acostumbra oir la voz del se cretario levendo artículos que nadie entiende sino los taquigrafos, y repitiendo la fórmula sacramental de ejse aprueba el artículo ?» - «Queda aprobado.» Pero felizmente el novel diputado puerto-riqueño, Sr. Balderioty de Castro, viendo que de un momento á otro puede faltar el número de padres de la pátria suficiente para votar leyes, y tenien lo gran prisa en que se dote de la prometida Constitucion á su país, presentó una proposicion para que así que se concluyan de discutir los dos proyectos pendientes, se ponga al debate. con preferencia à to lo otro asunto el de la Constitucion de Puerto-Rico, recordándonos tanta premura la siguiente exclamacion de cierto personaje de zar-

«Es mucho empeño el de mi hija en ver á su padre ahorcado.»

El Sr. Castro, que como hablaba por primera vez lo hizo con algnna turbacion al principio de su discurso, fué serenándose poco á poco y atacó á la union liberal, por haber opuesto obstáculos à la discusion del Código fundamental de Puerto-Rico, y á la minoría republicana por no haber adoptado una actitud más decidida en ese asunto, en vez de la reserva que

Las alusiones que el Sr. Castro hizo à las fracciones unionista y republicana, promovieron un acalorado incidente. El presidente de la Camara, señor Ruiz Zorrilla, deseaba que no se perdiera en discusio. nes estériles para el país un tiempo que se necesita pa ra la de los proyectos pendientes, y que puede faltar por la probabilidad de que dentro de pocos dias empiece la dispersion de los diputados y tengan que suspenderse la sesiones; es decir, por el mismo moti vo que invocaba el Sr. Castro para que se pusiera á discusion la Constitucion de Puerto Rico. y con este objeto, rehusaba conceder la palabra al Sr. Romero vez que no habia sido aludido personalmente; pero el diputado unionista no cedio á los ruegos del presidente, sino despues que à fuerza de reiteradas instan cias este le concedió la palabra.

Igual súplica hizo el presidente al Sr. Figueras; pero insistiendo tambien este en hablar, se consultó á la Camara sobre si se le concederia la palabra, y el oráculo respondió que no; delicada deferencia á que debió quedar sumamente agradecido el diputado republicano, pues, como es sabido, siempre se acostumbra contestar afirmativamente à semejantes con-

Bien se desquitaron, sin embargo, despues tanto el Sr. Figueras como el Sr. Romero Robledo, pues habiendo sido aludido intencionalmente el primero por el ministro de Ultramar, que se levanto a contesta r al discurso del Sr. Castro, ambos se echaron, como suele decirse, los platos á la cara, llamando el señor Figueras alfonsinos á los que componen la parte más conservadora de la Camara, y el Sr. Romero Robledo filibusteros à los que reclaman ciertas libertades para las provincias ultramarinas. Entre ambos dictados no hay más diferencia sino que el uno honra, al paso que el otro es un padron de ignominia para todo buen español, y así lo debió comprender el Sr. Raiz Zorrilla, que rechazó el primero, en nombre de los que no querian que se les aplique, y el segundo en nombre de todo el país.

El ministro de Ultramar se limitó en su discurso à demostrar que la proposicion del Sr. Balderioty, era voto de censura á la mesa, y á suplicarle que la re-

Despues que los señores Figueras y Romere Robledo se hubieron desahogado á su sabor, el presi-

dente declaró terminado el incidente. El Sr. Castro retiró su proposicion, y entrándose en la órden del dia, se aprobaron sin debate casi to-

FOLLETIN.

UN PARENTESCO FUNESTO.

(Continuacion.)

-Porque ella es demasiado coqueta, y temo que no tenga corazon. No digas lo contrario, Julieta, en el fondo de tu alma eres de mi opinion, y recuerdo un dia en que le echaste en cara su insensibilidad respecto á mí. Exigente y celoso como soy; seria conveniente que me unicra á una coqueta! Sin embargo, ¿tú sabes cuáles eran mis sueños, si aun en lo más fuerte de mis locuras, en medio de esas estúpidas orgias que han devorado mi juventud, mi fortuna, mi salud, y quién sabe si tambien mi corazon? Yo sonaba con una mujer que me amase, profunda, unica y exclusivamente. Oh, si la hubisse encontra-

do entonces!... -Le hubieras hecho traicion por mujeres indignas de ella, y si esa mujer hubiera tenido el corazon con que tú soñabas, habria sufrido cruelmente con tu con-

-Tienes razon, dijo Valentin despues de un momento de reflexion, sí, tienes razon. Como todos los egoistas, como todos los hombres, en fin, hubiera querido obtener todo el corazon, toda la vida de una mujer, y no darle, en cambio, más que una parte de mi corazon y de mi vida. Conozco que dices la verdad; pero conozco tambien, te lo juro, conozco tambien que ahora ya no sucederia eso; pero ahora es demasiado

-¿Quién sabe? repuso Julieta.

dos los artículos restantes de la ley orgánica municipal y provincial.

El Sr. Ruiz Zorrilla calificaba de estéril para el país la pendencia entre los diputados de las fracciones aludidas por el Sr. Castro, y efectivamente tenia razon; ¿pero son más productivas para el mismo país las demás discusiones de la Cámara Constituyente? Por lo que hace á nosotros, debemos decir que todas nos son iguales: nos a gradan más las que más nos di-

La sesion de la noche se invirtió, como de costumbre, en la discusion de las consabidas autorizaciones al ministro de Gracia y Justicia. Tocóle el turno al artíulo 5.°, referente á la reversion al Estado de los oficios de la fé pública, enajenados por la corona, terciando en la discusion los Sres. Vinader, Ortiz de Zárate, Rojo Arias, Villalobos y Ochoa por una perte, y por otra los indivíduos de la comision Sres. Martinez Ricart y Sorní, y el ministro de Gracia y Justicia. Nada notable ocurrió en la sesion.

UN REGENTE CON MAS FACULTADES QUE SERBANO.

En el número 59 del Boletin oficial de la provincia de Orense, correspondiente al mártes 17 del corriente, se publicó una circular del regente de la audiencia territorial de la Coruña, que revela cómo se halla en nuestros dias la administracion

Refiérese á las de nandas presentadas y que puedan presentarse en reclamacion de derechos de estola y pié de altar, y despues de emplear un lenguaje esencialmente patriótico y como pudieran emplearle, hablando de curas, Ruiz Zorrilla, Montero Rios ó Echegaray, y de consignarse las más estupendas doctrinas acerca de la naturaleza, origen y significacion de aquellas ofrendas y prestaciones; se decreta en ella la absoluta prohibicion de admitir demandas en juicios ver-»bales, actos de conciliacion, juicios de menor »cuantía y ordinarios sobre ofrendas, oblatas, derechos parroquiales por funerales, donativos, »gratificaciones y demás de este género, absteuniéndose de continuar en los que de esta clase estén »pendientes.»

Fúndase esta disposicion en que «ley es el »Concordato publicado en 17 de Octubre de 1851;» en que «no hay más ni hay ménos:» en que «es la-»ley para las dos partes;» y en que (esto es lo bueno) «en esta ley-Concordato, no solo no hay oblatas, ni ofrendas, ni donativos, ni gratifica-»ciones parroquiales por funerales ó por exequias. »ni estola, ni pie de altar, ni nada que sea obligato-»rio de los feligreses para con los párrocos;» er que chay obligacion del Estado para atender al »mantenimiento del clero y á sufragar los gastos »del culto, y hay designacion de fondos para cu-»brir las dos atenciones.»

Que esto lo hubiese escrito un revolucionario, aun cuando fuese ministro, podria tolerarse; porque tan garrafales y aun mayores despropósitos estamos ya acostumbrados á oir y leer hace veinte meses, pero que lo diga un regente de Audiencia, aun cuando haya sido nombrado por Romero Ortiz, Ruiz Zorrilla ó Montero Rios, parece imposible, y sin emborgo, es cierto. Lo primero que debe hacer un magistrado al citar una ley, y mucho más un regente, al dirigirse con una circular á sus subordinados, recomendándoles la aplicacion de esa ley; es siquiera haberla leido; y el regente de la Audiencia de la Coruña manifiesta bien claramente no haber leido el Concordato de 1851, que dice ser la ley que rige en el asunto à que se refiere la circular.

En efecto; afirma el bnen regente en su famoso documento, que en el Concordato de 1851, que Ilama «ley Concordato,» no hay estola ni pie de altar, ó sea los derechos parroquiales designados con esos nombres. Pues bien; el art 33 del Concordato dice textualmente:

«Art. 33. La dotacion de los curas en las parroquias urbanas será de 3.000 á 10.000 rs.; en »las parroquias rurales el mínimun de la dotaocion será de 2.200.

»Los coadjutores y ecónomos tendrán de 2.000

»Además, los curas propios, y en su caso los coadjutores disfrutarán las casas destinadas á

-¡Oh! no me hago ilusiones. Antes tal vez hubieran podido curarme; ¿pero quién hará la locura de apagar su corazon en una rama muerta como es el mio? Vamos, no hablemos más de ello. Cuando pienso la vida que he podido llevar y en la que me espera, me dan ganas de arrojarme á esas olas, que parece que me invitan á buscar en su seno la tranquilidad

Por un movimiento instintivo Julieta apoyó vivamente su mano en el brazo de Valentin, que estrechó con tal fuerza, que el jóven se quedó sorprendido.

-¡Oh! la dijo riendo, aunque una lágrima brillaba en sus ojos; ¡tieues la fuerza de un atleta!

- No es verdad? contestó Julieta en el mismo tono jovial. Escucha, Valentin; hablemos sériamente. Te quejabas hace un momento de que no tenias ningun deber que cumplir, y voy á indicarte uno, el más noble que pueda ocupar toda la inteligencia, toda la abnegacion de un hombre.

-Mira á Cecilia y á Emma que están jugando allá abajo con la buena Antonia. ¿Has pensado qué llegaria á ser de esas pobres niñas, si no puedo hallar á su padre, ó si llego á sucumbir en el peligroso viaje que vamos á emprender?

-: Pues bien! Valentin, si muero júrame que velarás por mis hijas, que las amarás, que me reemplazarás para con estas pobres niñas, en fin, en caso nece-

-¡Te lo prometo! exclamó con vivacidad Valentin. ¿No sabes cuanto cariño les profeso á esas niñas? -Si, lo sé, amigo mio. Sé que en un momento de peligro sacrificarias tu vida por salvarlas; pero lo que »su habitacion y los huertos ó heredades que no »se hayan enajenado, y que son conocidos con la denominacion de iglesiarios, mansos ú otras.

MADRID.-Mártes 24 de Mayo de 1870.

» Tambien disfrutarán los curas propios y sus coadsjutores la parte que les corresponda en los DERE-CHOS DE ESTOLA Y PIE DE ALTAR.»

Despues de esto, ¿puede decirse que el regente de aquella audiencia ha leido el Concordato cuya significacion invoca? declara aquel funcionario que el Concordato es ley; no han dicho tanto los más atrevidos revolucionários; que lo era y debe serlo, ninguna persona medianamente entendida lo ha dudado; pero que hoy sea ley y como tal se observe y cumpla, ya es más difícil demostrarlo. La unidad católica, la intervencion del clero en la enseñanza, el pago de las atenciones del clero y otras importantísimas disposiciones del Concordato son hoy letra muerta; hace mal el regente de la Coruña en citarlo, por más que este haga lo que el actual ministro de Gracia y Justicia, que cita el Concordato cuando le conviene, y cuando no le agrada dice que le ha dejado sin efecto la

Acerca de las apreciaciones del regente no haemos observacion alguna; son dignas de la situacion en que vivimos y de un verdadero patriota; lo que no comprendemos es si dentro del novisimo derecho revolucionario cabe prohibir que se admitan demandas conformes á la ley-Concordato, y mucho ménos suspender el curso de las ya incoadas. Sin duda cabe, pues lo ha hecho aquel regente; nosotros creiamos lo contrario.

Hé aquí los principales párrafos del singular documento á que nos hemos referido y que no insertamos integro por falta de espacio.

«REGENCIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA CORUÑA» Circular núm. 11.

Con los nombres de ofrendas, oblatas ó gratificaciones parroquiales, en unos pueblos, con el de dereches funerarios, por costumbre, en otros, con el de estola y pié de altar en algunos, los párrocos de los rurales han propuesto demandas contra sus vecinos en los juzgados de paz de sus distritos, y en todas fueron los vecinos condenados á pagar, y en todas á excepcion de la propuesta en Lalin, los jueces de primera instancia por sus sentencias definitivas confirmaron las de aquellos, á veces con las costas.

Y como todas estas demandas son, puede decirse iguales en el motivo y en la materia, esto es en lo que se pide y en la causa por que se pide. dando á conoceru na se adquiere el conocimiento de las demás.

D. Antonio Paleo y Martinez, párroco de San Cristóbal de las Riveras, demandó á su Teligrés Ramon Coello Alonso á juicio verbal para que, como cumpli dor y albacea testamentario de Manuel Lopez Martinez, le pagará por derechos funerales, segun costumbre parroquial, cinco ferrados de trigo, tres de maiz, tres de centeno, una oveja, un carnero, nueve azumbres de vino, una facha de tres en libra de cera, setenta y siete reales de misas de exequias, y una tasca de vaca, y en su defecto su valor, que no excede, dijo, de cincuenta escudos... y el juez de paz estimó esta demanda, y el de primera instancia dictó sentencia confirmatoria.

Previendo y temiendo los convecinos del deman dado las consecuencias desastrosas de la jurisprudencia establecida en el partido judicial de Santa Marta de Ortigueira se dirigieron á su alcalde popular en el distrito de Mañon, y la exposicion sentida de sus fundadas quejas y de sus justificados temores, llegó á esta regencia por conducto del señor gobernador de la provincia.

Este señor, el alcalde del distrito de Mañon, sus vecinos, y los vecinos de otros pueblos, en otras exposiciones, todos piden remedio contra los males acontecidos, todos claman por los medios para que no continúen ó no se reproduzcan: y yo, como jefe de la administracion de justicia en este territorio, que me creo en el deber de hacer que todos sus funcionarios cumplan con el suyo, no puedo consentir que, ó por error, ó por malevolencia, ó por otros motivos censurables ó punibles se declaren derechos que las leyes no establecen, se impongan obligaciones, cuyo origen no sea legal, y que deben su existencia á la codicia de los unos, al abatimiento por temor impuesto

Las leyes establecen los derechos, las sentencias de los tribunales declaran, en cada caso, que ha llegado el de hacerlos efectivos en beneficio de uno de los litigantes, á cargo del otro.

a deat falled of at an a state of the least of the .

yo exijo es mucho más que eso. Lo que yo te pido es que veles sobre ellas como lo hago yo; es decir, que hagas de esta vigilancia tu principal, tu única ocupacion. Si enferman, las cuidarás á la cahezera de su cama; si son pobres trabajarás para alimentarlas; si se enamoran tratarás de dirigir sus afecciones hácia personas dignas; en fin, vivirás para ellas, y para ellas hasta el momento en que puedas confiar tu tarea a dos esposos capaces de continuarla. No me contestes en segui la, Valentin; no quiero promesas hechas en un momento de exaltacion. Reflexiona antes en todo lo que exijo de ti.

Valentin movió suavemente la cabeza sonrien lo con aquella sonrisa afectuosa y buena que tanto encanto daba á su fisonomía, y contestó á Julieta:

-He reflexionado y comprendo que al querer dar un protector á tus hijas, quieres tambien dárselo al calavera de tu primo. ¡Pues bien! sea; acepto el cum plimiento del deber que me exijes con todas sus consecuencias.

Dícho esto corrió á buscar á las niñas, las trajo al lado de su madre, y reuniendo sus dos lindas cabezas para besarlas á la vez, dijo de modo que lo oyera mademoiselle Bartelle.

-¡Si llegan a quedar huérfanas, juro ante Dios servirles de padre!

-Gracias, Valentin, repuso Julieta tendiéndole la mano con emocion, mientras las niñas volvian corriendo al sitio en que estaban jugando.

Saviniano, enviado por Mad. Martigué, vino á llamar á Valentin, que hizo un gesto de impaciencia y se alejó pasándose un pañuelo por los ojos para enjugar algunas lágrimas que humedecian sus párpados.

Ley, es el Concordato publicado en 17 de Octubre En él están designadas las dotaciones de todo el

personal eclesiástico, en todas sus gerarquías, y estipuladas y convenidas tambien las cantidades destinadas al culto religioso.

Abstraccion hecha de la santidad en la materia, el Concordato puede ser considerado como un contrato bilateral, en el que una parte se obliga á prestar un servicio y la otra á pagar este servicio. Ni una de las partes, la que sirve, tiene derecho á pedir más por su servicio, ni la otra, la servida, le tiene para exigir de aquellos servicios mayores que los estipulados: todos los derechos y todas las obligaciones reciprocamente convenidas, en ese contrato están: no hay más, no hay ménos: él es la ley para las dos partes.

Pues en esa concordia, en ese Concordato, y en su articulo 38, se convino: «en que los fondos con que habia de atenderse á la dotacion del culto y clero, serian: el producto de los bienes que le fueron devueltos por la ley de 3 de Abril de 1845; el de las limos. nas de la Sant: Cruzada; el de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren; el de la imposicion que el gobierno de la nacion haria sobre las propiedades rústicas y urbanas, y riqueza pecuaria la que fuese precisa para completar la dotacion.»

En esta ley-Concordato, no solo no hay oblatas ni ofrendas, ni donativos, ni gratificaciones parroquiales por funerales ó por exequias, ni estola, ni pié de altar, ni nada que sea obligatorio de los feligreses para con los párrocos: hay sí obligacion del Estado para atender al mantenimiento del clero y á sufragar los gastos del culto, y hay designacion de fondos para cubrir las dos atenciones.

Convenida esta ley, obligatoria para las dos partes contratantes, la una y la otra acordaron en el art. 45 dar por revocadas en cuanto á ello se opongan las leyes, órdenes y decretos anteriormente publicados de cualquier modo y forma en que lo hubiesen sido.

¿Qué reglamentos, qué acuerdos, qué usos, qué costumbres, aunque tomaran su origen en la voluntad libérrima de los vecinos que antes vivieron, quedan en pié, se consideran eficaces y valederos contra los que ahora viven, despues de la derogacion absoluta de todo lo que sobre esta materia precedió al Concor-

Bien se comprende que los particulares, dentro del límite que á los donantes fijan las leyes, sean tan generosos, tan liberales, tan espléndidos para con sus párrocos como les plazca serlo; pero ni esta esplendidez, ni esa liberalidad, ni aquellas generosidades, pueden llegar á ser forzosas, por que, aparte de otras razones, no está en ellas fundada la obligacion contraida que la nacion se ha impuesto al escribir en su Constitucion política: «Que la nacion se obliga á mantener el cu'to y los ministros de la religion católica.

El resultado, favorable á los párrocos, que han tenido hasta ahora todas las demandas, exceptuada la de Lalin, contra sus feligreses tiene en desasosiego y en alarma al país: y á medida que crece en los unos el temor de verse desposeidos de sus miseros haberes. se aumenta en los otros el deseo de codiciarlos con la

seguridad del triunfo. Para contener á estos, para alejar de la pobre morada de aquellos el temor que tanto les hace padecer, he creido conveniente, y hasta necesario prohibir como prohibo à los jueces y tenientes de paz, y á los de primera instancia de todo el territorio de esta Audiencia, que admitan demandas en juicios verbales, actos de conciliacion, juicios de menor cuantía y ordinarios sobre ofrendas, oblatas, derechos parroquiales por funerales, donativos, gratificaciones y demás de este género, absteniéndose de continuar en los que de esta clase estén pendientes.

He acordado además que, para lo que legitimamente proceda, todos los expedientes y documentos referentes á ellos, que han llegado á esta regencia, pasen ai señor fiscal del Tribunal en una sola cuerda: que à cada juez de primera instancia del territorio se le remita un ejemplar impreso de esta circular, cuvo recibo avisara inmediatamente, enterando de su contenido sus respectivos jueces y tenientes de paz; que se inserte en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia, pasando para ello las comunicaciones necesarias á los señores gobernadores civiles: y que todo esto se eleve à conocimiento del excelentisimo señor ministro de Gracia y Justicia para que, en su vista, su mayor ilustracion y su alta prudencia acuerden lo que

Dios guarde á V. muchos, Coruña 11 de Mayo de 1870.—Eugenio Diez.—Señor juez de primera instan

TERMINO REVOLUCIONARIO.

Es un fenómeno diguo de estudio y de medi-

nos él velará por mis hijas y el sagrado deber que acaba de imponerse, le protejerá á él mismo contra as funestas ideas que á veces le exaltan. ¡Pobre Va-

Cuando se levantaba pronuncian lo á media voz esta exclamacion, apercibió á su lado á M. Morany, á quien la vela del palo de mesana ocultaba á medias, porque ya empezaba á estar oscuro. -¡Ah! estábais aquí, dijo sonrojándose y como si

hubiera podido leer en su pensamiento. -Acabo de llegar en este momento, contestó Morany con una vivacidad que hizo suponer lo contrario

á la jóven. Humillada por el espionaje de que era objeto y de que sin embargo no estaba suficientemente segura

para tener el derecho de echarlo en cara, Julieta se alejó de M. Morany que trataba de hablarle. Los ojos del Eurasian lanzaron un relámpago de

-¡Paciencia! dijo con sombrio y celoso acento. Despues de haberse entregado por algunos minutos á sus reflexiones, llamó à su Kansamah, no sospechando que Abdul estaba á dos pasos de allí, acostado en uno de los bancos de la toldilla. En lugar de acudir el Kansamah se alejó arrastrándose. Dos minutos despues volvió, trayendo una especie de braserillo que contenia una bola encandescente de que Morany se sirvió para encender un cigarro.

-¿Qué hay? dijo Bhyrrub al Kansamah que se re-

unió con él en el castillo de proa.

-Sigue amando á la tortolilla blanca, contestó Abdul, que designaba con este nombre á Mad. Bartelle -Vamos, dijo Julieta en voz baja; si muero, al mé- y tiene celos de Valentin. Ayuntamiento de Madrid

tacion para cuanto se ocupan de política, la pertinaz insistencia con que la prensa revolucionaria apela á la amenaza de una restauracion próxima é inevitable si no se varía de rumbo, para avivar el decaido entusiasmo de sus adeptos, y para excitar la actividad, el denuedo y la resolucion en las eminencias que dirigen á la situacion creada.

Sorprende y maravilla que pueda ser nunca objeto del más remoto recelo ni del más lejano temor, aquello que, al decir de nuestros actuales dominadores, se lanzó como carga abrumadora por un sacudimiento poderoso, sin dar á lo caido más porvenir que la desesperacion y el remordimiento. Admira que teniendo la revolucion, yaque no la conciencia, por lo ménos las pretensiones de que en ella se encarna todo lo grande, todo lo potente de esta nacion, antes humillada y esclava, ahora libre y enaltecida, los ecos sin embargo, de esta revolucion triunfante, repitan en lamentable consonancia, aquella palabra fatídica, como aviso apremiante de un riesgo mortal, y como se evoca el recuerdo de una deshonra inminente en momentos supremos, para que brille el último destello de pujanza en una lucha deses-

Es altamente significativo, que partidos numerosos, implacables, temerarios, que han llevado su hostilidad contra el gobierno de Setiembre hasta el extremo de dar con repeticion en doloroso espectáculo, la sangre derramada en fratricidas revueltas, apenas inspiren cuidado á este gobierno que alguna vez ha parecido provocarlos en la seguridad de vencerlos, mientras una causa, á sus ojos desacrelitada, y dos años há proscrita, cuyos partidarios oscurecidos y dispersos, yacen inhabilitados para concurrir al terreno de la fuerza aún más por la severidad de su doctrina que por lo pacífico de su condicion, se le presenta á todas horas como un ensueño letal: le amaga en una lontananza que por momentos decrece; se le acerca en vision aterradora, y de fantasma imaginario destinado al principio para susto de los apocados, viene despues como terrible realidad á comprimir el corazon de los animosos.

¿Qué explicacion aceptable puede darse á estas aberraciones? ¿Cómo la situacion se justifica de la nota de puerilmente tímida, cuando se extremece al solo nombre de restauracion, siendo así que en todas las conclusiones la declara absurda, insensata é imposible?

Ah! Es que en los períodos revolucionarios, al lado de las ideas que enloquecen, surgen y se levantan presentimientos implacables que atormentan: advertencias prudentes de lo poco que de razon resta á los ánimos perturbados: consejo espontáneo de la mente dolorida: grito de la conciencia alterada; Temores intuitivos, en fin, tanto más intensos y pertinaces, cuanto más se oscure. ce su origen y ménos se descubre su fundamento.

En este estado se encuentra la revolucion. Osada y provocativa en las manifestaciones exteriores: asustadiza y cobarde en la interinidad de su sér. No hay que preguntarle qué teme; porque todos los dias resuena en sus periódicos el eco de su angustiosa pesadilla, semejante al Delenda est Cartago del orador romano:

No hay que preguntarle cuál es el fundamento de su temor; porque se hace la ilusion de ignonorarlo y se extremece á la sola idea de investigaciones.-Para la revolucion es ya un hecho la restauracion en la esfera de las abstracciones: solo falta á este hecho la materialidad eficaz sensible. por decirlo así, que es la más dolorosa para los corazones excépticos. - Lo más desesperante para la situacion creada en Setiembre, es que su antitesis no ha de anunciarse por la revuelta, ni venir por la sedicion.

¡Qué risueña se mostraria y qué feliz se contemplaria la revolucion, si alguna indiscreta impaciencia le diese pábulo para ostentar su teatra; poderío!-¡Qué gozo, si á imitacion de partidos ménos cuerdos, se lanzase la restauracion al campo de las aventuras! ¡Qué motivo tan explícito y favorable para mofarse de su candidez!

No, no ha podido la revolucion ni aun lograr este triste consuelo. Ha escuchado, á su pesar, nuestras censuras amargas: nuestras protestas

-De modo que hace traicion al amo por esa mujer, añadió Bhyrrub. -No; nada ha revelado aún.

-Enhorabuena; pero cualquier dia lo hará. -No, hasta que se encuentre solo con la tortolilla

blanca y dueño de la suerte de esta. -A menudo se pasea de noche por la toldilla, y á veces se inclina sobre el filarete para mirar las olas. Empujándole un poco cualquier dia que la mar esté

algo gruesa .. -Guardate bien de hacer semejante cosa; esto seria dar á los feringhces (cristianos, extraños), un motivo de inquietud que tal vez les determinaria à no continuar el viaje.

-¿Qué hacer, pues? -- Deja que Morany concluya la tarea que solo él puede terminar, y cuando no queden mas que ella y

él, entonces cumpliremos las órdenes del jefe. -Abdul, Mad. Martigné es bien hermosa, dijo el

Khitmurgar. -Y Mad. Bartelle ha sido enviada por Kala (la Venus india) para regocijar los ojos y el corazon de sus

Ambos se miraron fijamente: una sonrisa de inteligencia apareció en sus lábios sensuales y cambiaron un signo misterioso.

En seguida se encerraron en su pequeño camarote, encendieron sus pipas y prolongaron su conversacion hasta bien entrada la noche.

Ocho dias despues los pasajeros del Neptuno descubrian la montaña de la Tabla; y el 24 de Julio desembarcaban en Cayo-Toson, exactamente á los dos meses y medio de su salida del Havre.

(Se continuará.)

ni le hemos dado, ni es fácil le demos el gusto y la ocasion de que contra nosotros se perfeccione la balística ó se reunan los consejos de guerra verbales para fusilarnos tan justa y legalmente como á los de Montealegre. Cuando la conciencia universal sienta una afirmacion, seria insensatez ir á buscar mayor autoridad ó más robusto poder Que la confirmase, sagail chrardia literardi en de el se el

Y esta afirmacion se ha pronunciado, no en las discusiones candentes de los clubs demagógicos: ni en las rancias reminiscencias de los comités carlistas: ni en las luminosas peroratas de las tertulias de los radicales: ni en las misteriosas congregaciones unionistas: ni siquiera en la animacion momentánea y artificial de los comicios, sino en esa fria, grave y hasta desdeñosa actitud adoptada por el verdadero pueblo español a los pocos dias que la sorpresa dió el triunfo á la deslealtad yla ingratifudiray se on is sidatived!

a La revolucion, confundiendo lastimosamente los egoistas y rencorosos sentimientos de sus autores y complices, con la sensata y patriotica opinion del país, se ha esforzado por arrancar á este desde los primeros momentos, sino un aplauso, pordo ménos un signo de aquiescencia, para seguir relativamente tranquila su marcha desorganizadora. Todas las pasiones que soliviantan. todos los apetitos que conmueven, todas las ideas que dlevan da disolucion à las sociedades mejor constituidas, se acariciaron entonces, haciendo al país el agravio de suponerlo degradado y corlo potente de esta nacion, antes huobidmor

El mal éxito de este primer ensayo, hizo á la revolucion más cauta ya que no pudo hacerla más soportable, y destilando en las leyes la esencia de la levadura con que habia condimentado el alimento de las masas agitadas, quiso imponerse á estas como gebierno y como supremo poder, tomando personificacion determinada bajo la forma de regencia. El país, sin embargo, no dió muestras de apercibirse de esta trasformacion, porque en ella veia tan solo el quimérico propósito de regularizar el desorden.

Mas tarde, un partido político que á la sombra de una ficticia legitimidad habia diezmado en siete años de encarnizada lucha las fuerzas vivas de esta nacion generosa, volvió, sin que la derrota le hubiese servido de escarmiento, à buscar en el campo nuevas aventuras. La revolucion lo venció sin gran dificultad; y este triunfo fue presentado al país como un trofeo, sin que el país diera á este friunfo mayor significacion é importancia que la que merecen la eliminación de un conflicto entre la multitud de los ue la asedian.

En desgraciada imitacion de esta insensata tentativa, otro partido ardiente, exajerado, fruto natural de una semilla copiosamente derramada, apelo tambien à la violencia y à los fragores del combate, para que la franqueza popular reemplase à la gubernamental hipocresia, y fuera verdad práctica el derecho de santa insurrección proclamado por los que ejercen el monopolio de la educacion politica de las muchedumbres.

El gobierno venció à su vez à este partido, no sin derramar copiosa sangre y dejando las huellas del combate en los edificios de las ciudades más populosas e soboltoq sol ne sup al

Esta otra ofrenda de la revolucion, hecha al pais para arrancarle alguna señal de simpatia, no logró ni una adhesion más à la causa que la originó ni al gobierno de la revolucion.

No es malicioso el supuesto de que la revolucion de Setiembre, inspirada por el ódio y consumada por la deslealtad, pensó hallar en esos mismos periodos de azares y le peligros la seguri dad de su permanencia en el poder. El movimiento carlista y la rebelion republicana, deberian suministrar datos de notable valor por el nume ro y calidad de los comprometidos, para apreciar sus fuerzas respectivas: las simplemente revolucionarias y que conservaban casualmente el carácter pacífico, pero de condicion antidinastica. eran conocidas de antemano, y todas juntas deberian componer un guarismo de gran magnitud.

Desengaño fatal! La intentona carlista comenzó sin entusiasmo para terminar sin gloria: el alzamiento republicano se apaciguo con los disparos de la metralla prodigada por lujo más que por necesidad. La fuerza numérica de los revolucionarios en puridid, fué fácil de contar, como que se hallaba en el gobierno del país, en sus codiciadas dependencias y en las antesalas de los poderosos. Todo junto era reducido, pequeño, insignificante en comparacion del poder really del valor moral que encierra en su seno la gran colectividad ofendida y ultrajada. La estadística, pues, aplicada á la revolucion; dá con inflexible exactitud, su peso y medidas les sobrens sonem

La revolucion, agitándose en el vacío que la rodea, y suponiendo que la falta de benevolencia que se le muestra, nace del deseo de que la obra tan penosamente comenzada y seguida reciba su coronamiento, busca luego un monarca en todas las régias estirpes, ofrece con largueza, y ruega con humildad. Pero todas las dinastías ensordecen, y todos los artificios de la diplomacia obtienen poco resultado, respuestas terminantes y desconsoladoras, envueltas en las formas de la más glacial cortesía.

Solo un principe extranjero de origen y espanol de circunstancias: ménos conocido por sus estudiadas costumbres privadas, que por el atrevimiento de sus insensatas aspiraciones, á él más que à ningun otro vedadas, se exhibe con una desenvoltura que tendria algo de festivo si no tuviera tanto de repugnante. Pero el país, que descubre bastardia en el fonde y olvido de hidalguía en la forma de esta exhibición, calla, como slempre; aunque esta vez la osadía de la pretension arranca un suspiro á su caballerosidad.

Combinaciones tan desgraciadas, cálculos tan fallidos, ilusiones tan cruelmente desvanecidas, han obligado á la revolucion de Setiembre á estacionarse en su primera etapa. Regencia prolongada hasta donde su creciente debilidad lo consienta. Despues y al salir de ello, la inflexibilidad de este terrible dilema: ó la república, ó la dinastia legitima, ó el cordon ó la cicuta: de cualquier modo el suplicio.

Pero la revolucion por la fafalidad que la persigue y por una invencible necesidad, se declaró desde su primer grito, decididamente monárquico para hacerse siquiera momentaneamente posible. Ahora bien: el primer miembro de equal dilema se halla de hecho y de derecho descartado. . (Se continuara.)

enérgicas: nuestras acusaciones terribles; pero | No puede irse á la república. Queda inexorable y tremendo el segundo que se cumplira, porque es providencial sobre ser lógico. ACONTECIMIENTOS DE PORTUGAL.

> El Diario de Lisboa del 20 publica los decretos relevando à los miembros del gabinete Loulé, refrendados por el mariscal Saldanha, el primero de los cuales está concebido en los términos si-

> «Presidencia del Consejo de ministros. He tenido á bien relevar á Joaquin Tomás Lobo de Avila, de mi consejo, del cargo de ministro y secre-

El duque de Saldanha, mariscal del ejército, consejero de Estado efectivo, tengalo así entendido y hágalo ejecutar, á causa de que el duque de Loulé, presidente del Consejo de ministros se ha negado á refrendar este decreto.-Palacio de Ayuda, á 19 de Mayo de 1870.-Yo el rey.-El duque de Saldanha.»

Haciéndose cargo La Revolucion de Setiembre (periódico de Lisboa), de la negativa del presidente del Consejo, se explica en estos términos: se El señor duque de Loulé no quiso refrendar el decreto de la dimision del gabinete, y el señor duque de Saldanha tuvo que nombrarse à si propio. Ni la negativa del señor duque de Loulé invalidará las consecuencias de la insurreccion, ni detendrá su marcha. Pero aquella negativa pone de manifiesto una cosa;

la coaccion de S. M. La insurreccion queria aquella firma para legalizarse; pero los actos determinados por la fuerza y la violencia, ni pueden, ni deben recibir la sancion de les poderes legales. Usurpese el nombre del rey, o réstese à ello si no puede negarse; pero salvese la verdad y no se mienta á la conciencia.

La insurreccion no es constitucional, así los actos que dimanen de ella tampoco pueden serlo por ahora.» El mismo periódico, en su número del 21, dá las signientesmoticias: alraysed exemply v

«Han sido invitados, para las diferentes carteras, varios caballeros que se han negado á aceptarlas. Del señor obispo de Visen se sabe que tambien re

En la Camara de los Pares, invitado el duque de Loulé à dar explicaciones, declaró que aguardaba la presencia del actual presidente del Consejo para relatar como habían ocurrido los acontecimientos, y que se negó á refrendar el decreto de nombramiento, no solo por juzgar cohib da la voluntod de S. M., sino tambien por haber sido ilegales e inconstitucionales todos los hechos que dieron lugar a la caida del ministerio y a la elevacion al poder del duque de Salma en que lo hubiesensifich

P A la hora en que escribimos no hay ministerio todavia, y parece que solo se han prestado a aceptar la cartera de Obras públicas el conde de Peniche y la de Hacienda el baron de Lagos.

Hasta ahora nadie se ha acordado de los Sres. Sarabia y Samodaes, sinstem ates endes oup of En el castillo existen aun algunos paisanos á quie-

nes se dió entrada el dia de la insurreccion. Han dimitido el gobernador civil de Viseu y algunas otras autoridades administrativas.

El país permanece, no solo tranquilo, sino indiferente al movimiento que ha tenido lugar, y que parece debido exclusivamente á un motin militar por más que en su origen pudiera obedecer a ctro plan y otros deseos de los que no ha respondido el país.

No se confirma la noticia de la eleccion del marqués de Vallada para gobernador civil de Lisboa. El vizconde Santiago continúa al frente de la di-

Varios jefes de cuerpos han sido separados.

Dicese que los disparos de carabina que hizo la artillería que estaba en palacio, causaron bastante pánico en la columna que venia á atacar, y que los soldados empezaron à desbandarse.

Está ya en libertad el capitan Mendoza que fué quien mandó hacer fuego á la artillería que guarnecia el palacio, contra las fuerzas del mariscal Sal-

El mismo periódico dá cuenta en los siguientes términos de la órden dada por el duque de Saldanha de no impedir la entrada en el palacio de las camaras á los pares del reino.

«Tambien se hizo mencion en la camara hereditaria de la prohibicion de que entrasen en ella, como en a electiva, los pares y los diputados. Muchas personas se escandalizaron de este hecho; pero tambien es cierto que el mariscal dió explicaciones al vicepresidente de la camara electiva, pidiéndole que las trasmitiese particularmente a sus colegas, expresando que la órden fué dada con la intencion de librar á los señores pares y diputados de cualquier insulto que tratasen de inferirles.

Fuesen cualesquiera las irregularidades de la medida, seria un deseo dificil de satisfacer que en el misdia de una séria sublevacion, que consideramos como un grande atentado, se guardasen todas las reglas de la etiqueta con unos cuerpos, cuyas prerogativas habian sido holladas. Admitida la insurreccion, la cual nadie creemos que tratará de negarla, las cuestiones de etiqueta son de escasa ó de ninguna imperios guarde a V. muchos, Corana 11 da . sionat

A LOS DEFENSORES DE MONTPENSIER.

Los montpensieristas están desesperados. Ven que la opinion pública les ha abandonado completamente; han agotado sin resultado alguno to la clase de halagos y promesas. Sus hermanos en Setiembre no les hacen caso. En vano proclaman que el duque de Montpensier es el ideal de la especie humana. No hay esperanza.

En tal situacion, la union liberal acuerda variar de táctica, usar argumentos ad terrorem, asustar á los diputados y presentarles á guisa de coco la restauracion, o no se tes à edexagme av sup

o Su maniobra es poco hábil, pero la ha empren dido con un ardor digno de mejor causal

M Saben nuestros lectores lo que significa la restauracion, segun El Diario Español? Pues equivale nada ménos que á abrirse la tierra tragandose à todos los españoles. A esto solo tenemos que contestar con Caltanazor: Válganos San Caralampio. Pero es de notar que á esta vision apocaliptica, lo denomina El Diario Español, á renglon seguido, catástrofe infantil, lo cual da á conocer claramente que trata de entretener à sus lectores con comedias de mágia y no otra cosa

Todo antes que aquello, dice enfáticamente el periódico unionista, y despues de pintar á su gusto aquello, es decir, el reinado de Isabel II, aquel reinado que los hombres de El Diario Español han calificado mil y mil veces de próspero, feliz y honroso, se detiene en hacer de esto el siguiente bos-

«Si tuviésemos absoluta necesidad de decir cuál nestado de cosas conceptuamos más funesto al bienestar nmoral y material de un país, no nos cansariamos en Ayuntamiento de Madrid

El 25 las carpetas de inscripciones del 3 por 100 la más popular y la única posible,

»ver bibliotecas, ni en consultar la opinion de hombres experimentados y sábios; hariamos pura y simplemente la pintura de la España de estos momentos, scon su revolucion sin saber que hacer de si misma, con su monarquia teòrica y su dictadura práctica, con sus más minportantes hombres políticos mermando su presti-gio en la anarquía y con su interinidad empeñada en »prestar el tinte de un melancólico ridículo á la fecha que en Setiembre de 1868 se escribió con sangre liberal y generosa.»

De modo que, segun El Diario Español, el actual estado de cosas es RL MAS FUNESTO al bienestar moral y material. Luego es claro que cualquiera otra situacion por negros que sean los colores con que quiera dibujársefa será menos funesta. Así lo proclama la lógica.

Pero lo más chistoso es el final del artículo en que viene aconsejando el silencio à los partidarios de la restauracion. Es de notar que tambien El País se queja amargamente de la conducta de la prensa por los ataques que dirige al egre zio duque, y que otros diarios montpensierist is les ayu-

dan en su cruzada contra los periodistas. ¿Qué significa todo esto? ¿El rey popular, el rey de la revolucion, el rey democrático quiere imponer silencio à los españoles, quiere exterminar la prensa, quemar los periódicos? Así parece.

¿Y es esa su tolerancia y su democracia? Pues à fé nuestra, que tal propósito si existe, más que nada, hace recordar à aquel fanático caudillo musulman que mandó quemar la biblioteca de Aleandria, manifestando que si aquellos libros defendian el Koran eran inútiles, y si le atacaban eran perniciosos.

Hay, sin embargo, una diferencia; D. Anton I. siempre que se le alabe, encuentra sublime hasta La Correspondencia. Montpensier, pues, es algo m'is tolerante que Omar.

Seguid ahora con vuestros argumentos terrorificos. El país entero sabe ya que su única salvacion está en la restauracion que os entreteneis en presentar como un horroroso precipicio.

Si la prensa ha contribuido á que la opinion tome sesgo, creed que es inútil cuanto hagais para torcer su curso.

Llaman con razon la curiosidad las últimas horas que publica La Revolucion, y hay quien las llama con mucha gracia bombas Orsini, no porque sean mortiferas, sino por lo estrepitosas.

La que publica anoche es superior á todo elogio. Nuestros lectores van a juzgar por si mismos. La noticia es verdaderamente sorprendente, primero por llamar noticia de última hora á eso de entrar en caja el país. Efectivamente es novedad que no ha llegado todavía a conocimiento de nadie mas que de La Revolucion; pero desgraciadamente todo nuestro gozo cae en un pozo al saber que solo resta que el Sr. Figuerola haga reformas y economias. Si La Revolucion hubiera empezado por aquí, se hubiera ahorrado la noticia y la última horagof alla lego atagua

El gozo que rebosa nuestro colega asegurando que su política triunfa, podia haberle dejado para cuando Figuerola haga las reformas, lo cual es lo mismo que haberse dejado la última hora en

Hé aqui la última bomba: ULTIMA HORA.

Una noticia importante tenemos que dar á nuestros lectores, y es que el país entra en caja, el órden más completo se consolida en todos los pueblos, y puede decirse que entramos en un verdadero período de normalidad.

Solo resta que el Sr. Figuerola haga las reformas que reclama el estado de nuestra Hacienda, para que los pueblos reciban algun beneficio económico, y podremos decir: qViva la interinidad, que nos proporciona paz y economialo de ob

Créannos nuestros lectores: el malestar que algunos periódicos anuncian todos los dias, no es más que n arma que se emplea para hacer aceptar para rey de España al candidato que cada cual defiende. ¡Como si el monarca nos trajera los millones que nos hacen falta! abitusa noisisoqxa al v , nonali ab ofiniale

Por consiguiente, tenemos la satisfaccion de decir que nuestra política triunfa; esto es, la interinidad, que con el valor que saben nuestros lectores ve-Este schor, el alcalde del disbueinstes comin

RaPodeis no creernos hoy, señores fatalistas; pero de seguro lo vereis mañana, si para mañana dejais lo que pensásteis ayer y no os atreveis hoy a poner

Montpensier 6 D. Alfonso es el dilema; y la interinidad, que anda por medio, es tan favorable á lo que viene como contrario á lo que se vá. e nos m

Y lo que se vá es el tiempo, es la revolucion, es Montpensier, es toda definitiva solucion revolucio-

Y lo que viene es la reaccion, es la restauracion, es D. Alfonso, es su madre, es cualquier cosa antes que la demagogia ó el absolutismo.»

No crean nuestros lectores que las anteriores solemnes palabras, que la sintesis de la situacion y que la solucion inevitable que encierran son oora nuestra ni de nuestros amigos. Es la voz de La Política, de la verdad que sa-

le ya espontáneamente y sin poderlo remediar de los labios de nuestros contrarios. Es el grito de la conciencia herida; es el clamor de la opinion universal. Es la union liberal la que eso escribe y publica en el más elocuente de sus órganos,

Ya sabemos nosotros el objeto y la intencion con que se hace el dilema, pero ya se acabó el tiempo de las habilidades y de los golpes de teatro. La situación es esa, tal como la presentais.

A Montpensier no le quiere nadie, aunque hableis de la restauracion como una amenaza.

Es notable, sin embargo, lo que sucede. Hace poco tiempo os burlábais de la restauracion como de una cosa imposible. Nos llamábais obcecados. ilusos, recalcitrantes. Deciais que defendiamos un absurdo, un imposible moo y chancizeffer eH-

En poco tiempo hemos adelantado tanto en nuestra obra; hemos conseguido tan grandes progresos en la opinion, que ya os dignais poner nuestras pretensiones al igual de las vuestras, y por encima de las vuestras.

Y es que se aproxima el desenlace.

Fausto ha consumido ya su caudal en conspiraciones y rebeliones; ha vendido y ha calumniado á su hermana. Quiere el trono prometido, pero Mefistófeles le lleva al abismo y le hunde para siempre.ivlov safiin sal sartusio

La restauracion es la apoteosis; es la redencion, es la verdad. Es la solucion. Todos dicen que es el único remedio, vosotros los primeros.

La restauracion vendrá.

Siguen las caricaturas obscenas, escandalosas é inmorales á la órden del dia. O la autoridad no vě lo que todo el mundo vé, ó no quiere

Si en esas caricaturas obscenas figurasen las mujeres, las hermanas ó las hijas de los hombres de la situacion, estamos seguros que no tolerarian su pública exibicion, y en su abono llamarian entonces á la moralidad y á las buenas cos-

El proceder de los hombres de la revolucion sobre este punto, es un rasgo que les caracte-

Desde que figuramos en el estadio de la prensa, jamás se ha estampado en nuestro periódico el nombre de una dama como no sea para lisongearla u ofrecerle nuestros respetos.

No nos arrepentimos de esta conducta, en la cual instiremos, á pesar de que si quisiéramos seguir otro proceder no nos habia de faltar ocasion ni motivo justificado para ello. o o o con constitucione Ay de los tejados de vidrio!

Hoy cumple el plazo que ante si tenia el señor Figuerola para presentar la Memoria sobre la situacion de la Hacienda y las operaciones verificadas con los célebres bonos. Veremos si el ministro desmiente la primera parte del adagio que dice: ano hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague,» ya que nos ha demostrado hasta la evidencia que lo segundo no es una verdad de fé, á lo menos siendo su señoría ministro.

Aun presentando hoy la Memoria, habra aprovechado hasta el último momento el plazo, sin duda para que en ella haya toda la exactitud.

Segun La Correspondencia, durante el año económico de 1868 á 1869, se ha recaudado en la secretaria de las ordenes (una de las dependencias del ministerio de Estado) por concesion de cruces de Cárlos III, Isabel la Católica y dam s nobles de España, la suma de 56.224 escudos.»

Por la cantidad que las cruces han producido en un año puede calcularse el gran número que se ha concedido. Pero no es esto todo, porque otro tanto, ó acaso más, deberian haber producido las que se han dado libres de todo gasto.

De La Correspondencia tomamos lo siguiente: «La reunion de la Tertulia progresista no tuvo al

fin anteanoche la importancia que se suponia, pues se redujo la sesion á que el Sr. Salmeron diera cuenta del resultado de su viaje á Logroño. Antes de estas explicaciones, el Sr. Madoz hizo la

declaracion de que la circunstancia de que hubiera esparteristas en la Tertulia, no podia significar ni pretendia el hacer ver que dicha corporacion fuera esparterista, ni un cuerpo que quisiera imponer sus pin iones. El Sr. Salmeron insistió en esta idea, y en sus ex-

plicaciones confirmó que el duque de la Victoria habia declarado que un deber de conciencia le hacia insistir en su negativa à la candidatura régla, porque por razon de sus años no debe llevar tan pesada El presidente de la comision riojana, sin embargo,

añadió que, á pesar de esta negativa y de haber declarado terminantemente al despedirlos que no queria que se dijera de él más que lo que habian expresado sus labios, la comision, que no fué á buscar una respuesta sino á esplorar el ánimo de S. A., creyó ver en la fisonomía del héroe do Luchana, en sus frases, en su expresion, en los sentimientos de su conciencia, en su fuero interno, en fin, el propósito de aceptar si las Córtes le eligen.

Y añadió el Sr. Salmeron que á las reiteradas excitaciones de la comision, manifestándole que al dar una negativa rotunda tendria la prensa esparterista que cambiar de rumbo y los diputados esparteristas de sistirian de sus gestiones en la Asamblea, el duque de la Victoria contestó: «Si las circunstancias cambian; si el país en un momento de apuro me cree necesario y la nacion que da y quita los tronos me necesita, hágase lo que exija la política."

Tales fueron las principales declaraciones del senor Salmeron, además de las descripciones que hizo del viaje, de los obsequios de que fueron objeto los comisionados, de las habitaciones de Espartero, Ilenas de recuerdos de los buenos tiempos del patriarcado progresista, y del buen estado de salu l y energía que manifiesta el anciano general,

Un señor sócio preguntó que qué habia de una carta que se supone existe en poder de un pariente del duque de la Victoria, negándose á admitir el trono; y el Sr. Salmeron declaró que esa carta no tenia ya significacion, porque habia sido escrita en otras circunstancias y se referia á otro período histórico.

El Sr. Madoz añadió que, por acuerdo adoptado ayer tarde en la reunion de los esparteristas, una comision veria hoy al general Prim para contarle todo, todo lo que en la conferencia de Logroño habia pasado, y hacerle ver los bienes que á la libertad pueden resultar de la conjuncion de dos astros que, como el Sr. Salmeron habia dicho, simbolizan el pasado y el presente del gran partido progresista; más claro, la union de Espartero y Prim.

Se ha observado que en esta reunion no se ha hablado del partido progresista-democrático, sino solamente del partido progresista; pero este hecho que se funda en la costumbre no tiene importancia alguna, segun hemos oido,

El dia l.º de Julio dará principio en la tesorería de la Deuda el pago de los intereses de la deuda consolidada a 3 por 100, de la del Tesoro procedente del material, de las acciones de carreteras, de obras públicas y canal de Lozoya (antes Isabel II), de las obligaciones del Estado por ferro-carriles, correspondientes al semestre que vence en dicho dia; y á fin de anticipar lo posible las aperaciones de reconocimiento y cancelacion de los cupones, la junta ha acordado que desde el 24 del actual se admitan en el departamento de emision, negociado de reconocimiento, de once á dos del dia en los no feriados, los referidos cupones acompañados de una factura expresiva de su pormenor; en el concepto de que no se señalará dia para su pago á las que no hayan sido presentadas por lo ménos con 15 dias de anticipacion.

Para facilitar las operaciones de pago, se previene que no se admitirán carpetas de cupones, cuyo importe esceda de 10,000 rs.

A fin de evitar la confusion y demora que resultaria de señalar en los primeros dias el pago de las carpetas de todas las clases de la deula, se observarà el orden siguiente :

«Los dias 23 y 21 de Junio, solo se admitirán los resguardos de cupones de 3 por 100 consolidado correspondientes al semestre que vence en fin del mis mo mes, inclusos los procedentes de la diferida.

consolidado y diferido, de billetes del Tesoro y de semestres atrasados.

El 27 las acciones del canal de Lozoya, antes de Isabel II: los resguardos de cupones de dichas secciones y los de carreteras y obras públicas y amertizacion de todas estas clases de deuda.

Y el 28 y 30 las carpetas de cupones y amortiza. cion de obligaciones del Estado por ferro-carriles Des le el dia 1,º de Julio siguiente, verificará la se. cretaría de la direccion de la Deuda el señalamiento

de toda clase de carpetas: desde las doce de la maña.

na á las dos de la tarde los días no feriados.

Se ha dado cuenta á las Córtes del voto particular que los Sres. García (D. Diego), Sanchez Guardamino, Jalon, Garrido, Villavicencio y Vado, han presentado al dictamen del presupuesto de ingresos. En él se propone que durante el próximo año económico no se podrán imponer recargos sobre las contribuciones directas que se imponga el 10 por 100 á las rentas procedentes de la deuda pública interior. Los sueldos sufrirán el descuento siguiente: hasta 10.000 rs. inclusive el 10 por 100. el somer oq ono.

Desde 10,000 en adelante el 16 por 100. Los empleados provinciales y municipales pagarán el 5 por 100, y que el gobierno presente á la mayor brevedad posible los presupuestos de Puerto-Rico. Cuba y Filipinas.

La junta directiva del partido redical no ha poddo tomar ninguno en la reunion de ayer tarde. por haber faltado la mayor parte de los individuos que la componen. De periodistas no han asistido más que los Sres. Masa, por la Voz del derecho. Carratalá por La Ibería, y Sellés por la Revolución

Las autoridades del campo de Gibraltar pusieron ayer en conocimiento del gobierno que unos cuantos malhechores habian secuestrado á dos súbditos ingleses residentes en aquella plaza.

Se practican vivísimas gestiones para descubrir à los autores del atentado.

El Sr. Rebullida y otros diputados republicanos han presentado ayer tarde una proposicion pidiendo que declaren las Córtes que queda abolida la esclavitud en los dominios españoles.

El Sr. Cárlos Testa, consultado por el Sr. Saldanh para encargarse del ministerio de Marina. ha rehusado este cargo.

Ayer á las cuatro de la tarde estuvo reunido con el gobierno la comision de ley electoral para tratar la cuestion de incompatibilidades. Parece que todavia no se ha llegado á un acuerdo defini-

Rey de los marinos de Cadiz llama La Política al infortunado Cain III.

¿De qué marinos, querido colega? porque hasta en las últimas aldeas se tiene ya olvidado que el grito de Cádiz, dado por la marina, se inauguró con vivas à la reina doña Isabel II, lanzado al aire por los jefes desde los puentes de los buques y repetido desde las vergas por las tripulaciones.

Hubo; sí, un brigadier que, cometiendo la más enorme de las ingratitudes y las más grande de las deslealtades, rompió sus juramentos, falti à la confianza que en él se habia depositado, y se entrego en cuerpo y alma (y este es su castigo), á otro más ingrato y más desleal que el.

Montpensier podrá ser rey de algunos marinos de Cadiz, lo cual no es ser rey ni mucho ménos de la marina española; pero seguramente no lo será de los españoles, porque estos consideran como un baldon lo que Montpensier ó esos pocos marinos de Cádiz consideran como un mérito.

El general Izquierdo se excusó de asistir á la sesion de ayer por hallarse ligeramente indis-

Los periódicos unionistas, obedeciendo á una consigna, o tal vez subyugados por un sentimiento instintivo, consagran gran parte de sus columnas à amenazar con una inmediata restauracion, à la cual confiesan sin rubor alguno que tienen

Comprendemos el pavor de los hombres de la union, y conociéndolos á fondo no nos causa extrañeza que ni para hacer esta confesion ni para ninguna otra cosa pueda servirles el rubor de grande, ni de pequeño obstáculo.

Por lo demás, no tengan tanto miedo los unio. nistas à los que no saben odiar, ni han hecho jamás otra cosa que colmarles de beneficios. Si sienten pavor porque otra cosa no pueden experimentar, vean de ponerse bien con Dios y con su con-

Sabemos que el general señor conde de la Cañada ha llegado á Canarias. Deseamos que su permanencia en aquellas islas sea corta, pudiendo regresar cuanto antes al seno de su familia y de sus numerosos amig os.

En el Consejo de ministros de anteayer se acordó plantear en breve resueltamente la cuestion de atribuciones al regente.

El presidente del Consejo sigue explorando en este sentido el ánimo de los notables de las diversas fracciones; pero, hasta ahora, no ha adelantado gran cosa.

Una comision de diputados esparteristas, com puesta de los Sres, Salmeron, Delgado, García (D. Diego), Ulzurrum y Villavicencio, estuvo ayer à ver al presidente del Consejo y explorar sus intenciones respecto de la candidatura del retirado de Logroño.

Segun nuestras noticias, el general Prim les manifestó que cualesquiera que sean las impresiones que hayan traido de Logroño la comision que fué à ver al duque de la Victoria, él se atiene à la carta del general Espartero, en que éste le dice que ni su edad, ni sus achaques, ni su falta de descendencia le permiten echar sobre sus hombros la pesada púrpura régia.

Es decir, en buen castellano, que no se cansen en trabajar por esa candidatura, que de seguro no agrada al general.

Los comisionados, sin embargo, quieren cansarse, y en nombre de sus amigos declararon al presidente del Consejo que, á pesar de todo, se proponeu seguir trabajando por la candidatura del duque de la Victoria, que, en su concepto, es

las C al du docu nor S. mani drid mayo al re Córte

> á las jo de el ilus rsna d ra que D. Alfe nimo, 1

> > «A

no nos

me pu

· Yd

en su

pect

pue

ques

gir u

ria aña vez á E ¿Sal Si sa y lo qu querer un elog esto á para m Estado racanes un capi las ama aTe:

narios:

los hon

Los mi

distint

hidalga

bles, y

Y e

gratitu La respond cion, q Antoni Ne recuer Libi

ANT

PAB

PAR PAR ¿QI yale V Y 1Q1 ralista ustede cion d dosele

> desmo la pec pudie práct licion

A no

celon mient gatiy gos d de es lados temt

dirig nistr revis últin valo celes cione nefic de ta

tro (

El general Prim, que acerca de esta posibilidad tendrá sus dudas, se limitó, dicen, á encogerse de hombros.

Los esparteristes, en su sesion de ayer tarde. además de haber acordado contestar al general Prim en los términos que hemos referido en el parrafo anteri ra resolvieron tambien hacerlo respecto à la cuestion de facultades al regente, manifestando que cada uno tiene su opinion y no pueden dar la contestacion que se les ha pedido.

Asegurábase ayer, que en el Consejo del dia onterior, por las dificultades que el gobierno cree ofrecerá la eleccion de monarca, se habia resuelto que se concedan las facultades al regente, pero es probable que esta solucion hallará grandes dificultades en la Camara.

Los diputados esparteristas han decidido dirigir un manifiesto al país y elevar una solicitud à las Cortes, proponiendo para candidato al trono al duque de la Victoria. De la redaccion de ambos documentos parece que ha sido encargado el se-

Además se tiene el [pensamiento de realizar manifestaciones en el mismo sentido, tanto en Madrid como en las provincias, dos 09 als fa i

En la próxima reunion de los diputados de la mayoría se planteará la cuestion de atribuciones al regente, y si el resultado es favorable, las Cortes decidirán inmediatamente este asunto.

La comision electoral no ha llegado á acuerdo en su reunion de ayer tarde, y parece que hay diferencia en las opiniones. Hoy se reune de nuevo à las cuatro de la tarde.

Despues de la sesion se reunió ayer el Conseio de ministros en el Congreso.

Supone El Imparcial que nos puede disgustar que el ilustrado general Lersuudi llame á la opinion «sobersna del Universo;» y es que sin duda el colega ignora que han pasado y a cuatrocientos años despues que D. Alfonso V de Aragon, llamado el Sábio y el Magnánimo, profesaba esa máxima, que es y ha sido siempre

La Iberia y El Imparcial, ambos á dos, dicen: «A nosotros no nos asusta la restauracion, como

no nos asusta el carlismo...» Y decia cierto andaluz:

«A mí no me asustan las balas, sino el daño que me pueden hacer ... »

Y en seguida, ambos á dos, El Imparcial y La Iberia anaden:-«¿Quién habia de ser tan insensato que forjara de nuevo las cadenas con que amarrar otra vez á España hidalga y generosa?"

¿Sabrán nuestros colegas, qué es amarrar? Si sabrán; como cualquiera que sepa lo que es mar y lo que es bahía: pero entonces, ¿no advierten que al querer dirigir á nuestro partido un insulto le tributan un elogio? Si, el partido moderado, aunque no agrade esto à La Iberia y à El Imparcial, es bastante fuerte para mantener asegurada en el puerto la nave del Estado é impedir que la arrebaten y estrellen los huracanes revolucionarios, salvo el caso de traicion de un capital accidental, que suelte intencionadamente

"Téngalo entendido-pudiéramos, decir retorciendo las frases de nuestros colegas—los diarios revolucionarios: no tememos á los revolucioneros, no los temen los hombres de la restauracion; no los teme el país. Los miran con desden, con.... que es otra cosa muy distinta, y algo más triste para ellos».

Y esto sin decir nada de que España es, en efecto, hidalga y por consiguente dete ta los pocederes innobles, y es generosa y, por consiguiente aborrece la ingratitud.

La Política, apoyada por la encantadora Correspondencia, ha hecho una importante declaracion, que puede ayudar grandemente al triunfo de la candidatura y próximo coronamiento de don Antonio Igualdad.

Negando que el tal D. Antonio sea doctrinario. recuerdan que es las cosas siguientes: LIBRE CULTISTA; toben todon obstomen obi

ANTI-ESCLAVISTA;

PARTIDARIO DE LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE. PARTIDARIO DE LA ENSEÑANZA LIBRE: 92 ATOM STOM

PARTIDARIO ASIMISMO DEL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Qué más podemos desear los españoles? ¡Váyale V. al nene con la doctrina! b . bi 001 700 8 1

Y nos ocurre preguntar: ¿Qué le falta à M. Igualdad para ser un federalista perfecto? No le falta, que le sobra. ¿Saben ustedes qué? Pues es sencillo: le sobra la ambicion de ser monarca, de ocupar el trono, usurpándosele á su hermana. El dia que pierda la esperanza de ser rey será republicano, cualquier cosa. A no tener el repartimiento de los naranjos y la desmonetizacion, quizás se hiciera socialista en la peor acepcion de esta palabra.

¡Un rey libre-cultista! ¿Cree el rey de la descreida union liberal que pudiera sufrirle España?

En lo que anda discreto y verdaderamente práctico, trabajando pro domo, es en pedir la abolicion de la pena de muerte.

El cabildo de señores curas párrocos de Barcelona ha elevado una exposicion, con razonamientos que no tienen réplica, motivando su negativa á jurar la Constitucion. Cuando vemos rasgos de dignidad como el presente, y tantos otros de esta digna y respetable clase, repetimos consolados, en medio del lodo que rodea la situacion setembrina. ¡Aun vive España!

El Instituto agricola catalan de San Isidro ha dirigido una exposicion á las Córtes y otra al ministro de Hacienda, en solicitud de que se sirvan revisar los aranceles publicados en 12 de Julio último, y que al verificarse la rectificacion de los valores que han de servir de base para los aranceles de aduanas, tengan presente las observaciones que la misma corporacion les hace en beneficio de los agricultores, agoviados por el peso de tantos males y gavelas como les afligen. Probablemente al resultado de esta justísima pretension habrá que aplicar aquel refran castellano que empieza «predicar en desierto»..., porque dirigirse à la inteligencia y al corazon del ministro de Hacienda. es dirigirse al vacío.

Otra exposicion ha elevado el mismo Instituto, unido al industrial y a la asociacion del Fomen-

pedir que sean ratificados por las Córtes los tra- | peligroso. Si no bastan ya para vosotros los eter- | ña, en vez de agentes activos, tuviese para defensotados de comercio que el gobierno español acaba de concertar con los de otras naciones, en vista de las poderosas razones que se alegan, para demostrar los gravisimos males que se ocasionarian a los productos del país, con el rudo go pe que

Muy justos son los deseos y muy elevadas las miras de los exponentes, pero han olvidado que el Sr. Figuerola tiene orejas de mercader.

Llamamos la atencion del gobierno sobre la siguiente carta de nuestro corresponsal de Palencia: porque no es una provincia aislada, que ya seria grave, sino todo el conjunto de las provincias castellanas las que están expuestas á otra nueva catástrofe; y con tiempo hay que estar so bre estas cuestiones, y ocuparse diariamente de su estado. ¡Dios quiera mandarnos el verdadero

PALENCIA 21.

«Aunque la situacion política es cada dia más deplorable, y nadie prevee cual será el término de tanto barullo, puedo aseguiar á V. que aqui nadie se ocupa de política ante el temor y la perspectiva de otra calamidad mas grande que la revolucion, y que vendria à ser el complemento de todos nuestros infortu-

No llueve: los campos empiezan á agostarse: las cebadas están ya casi perdidas y estam s expuestos á no cojer cosecha. Parece este un pais maldeci lo por Dios, pues hace tres años puede decirse que no se coje lo que se siembra, ques aunque el no anterior la cosecha fué regular en cantidad, fué tan flojo y malo el grano, que pesa ocho libras en fanega menos de lo ordinario; y así es que todo el mundo está asustado y lleno de sobresalto, los colonos por no tener que comer, y los propietarios por no cobrar las rentas, y por tener que dar para sembrar; pero si sigue ocho dias más sin llover, no sé que vá á ser de todos nosotros, pues los colonos tendrian que ir al Hospicio si hubiera Hospicio que los recogiera, y los propietarios tendremos que cultivar nuestra propia tierra para perder lo poco que nos queda.

Tenemos revolucion, malas cosechas, hambre y miseria, ódio y envidia; no nos hace falta más que una guerra civil, lo cual no es difficil, y que se abra la tierra y nos trague á todos. Todavía hay quien lla ma á esto un país privilegiado por la naturaleza. Ayú-

Escándalo. No merece otro calificativo la concucta sin ejemplo, que están observando las autoridades en varios pueblos de la provincia de Barcelona para cobrar el odioso, anti-científico é injusto impuesto personal, que en ninguua parte se exije, y que sin duda el Sr. Figuerola habrá mandado ensayar en Cataluña, por amor de pátria. Despues de exigir el tal impuesto, de la manera más tiránica y provocadora que puede imaginarse, à los que no pagan en el acto, se les alojan en sus casas tantos soldados de los que llaman en el pais de Tarragona, como escudos contiene la suma de la contribucion a leudada, de modo que hay casa á la cual corresponderá una compañía, y aun mas, teniendo que mantener á los tales soldados, y sufrir... lo que no queremos consignar por respeto á nosotros mismos.

¿Dónde estamos? ¿Qué tiempos hemos alcanzado? ¿Qué se ha hecho la inviolabilidad del domicilio? Para qué están escritos en el Código penal los artículos que tratan del allanamiento de morada? Para qué existen las leyes que marcan la manera de proceder por la vía de apremio, ya que la Hacienda prescienda, no sabemos por qué, de toda otra fórmula de juicio, como si no fuera un acreedor como cualquier otro, y aun ménos justi-

Si los acreedores de esa rentística señora, tan lastimosamente deshonrada, usasen de iguales procedimientos para cobrar sus créditos, no tendria la nacion donde alojar á los cesantes, retirados, curas, profesores, contratistas, y á tantos otros como el gobierno dese y no paga lo justo mientras tiene para derrochar en lo supérfluo, e ainda mais.

HEROES PORQUE... SÍ, Y GENEROSOS POR FUERZA. LOS coroneles de los cuerpos de la guarnicion de Barcelona han reunido á los oficiales de sus regimientos en el cuarto de banderas, y les han interesado 14 rs. à cada uno para sufragar el gasto que ocasiona el regalo de un sable de honor, para el demoledor, sin necesidad que escuse su pruden-CIA, de Villa de Gracia. El heróico general Gaminde parece anda buscando en los gabinetes de los anticuarios, la espada de Bernardo, y el hacha de Atila, para colocarla en trofeo con su sable de honor sobre su escudo.

La Gaceta del 13 del corriente inserta una ley en virtud de la cual se anula la real orden de 29 de Abril de 1844 expedida por el ministerio de Hacienda, y por la que se admitieron, en pago de bienes nacionales, à D. Vicente Beltran de Lis, 80.000 pesos fuertes que le adeudaba el Estado, procedente de tres libranzas expedidas á favor del mismo por el Tesoro público en el año 1820 que no habian sido pagadas.

Con extrañeza hemos visto dicha ley, cuya discusion debe de haber pasado desapercibida en la Cámara, y cuando recordamos que de este mismo asunto se ocuparon las Constituyentes de 1854 á 1856, sin que hallasen motivo para proceder como ahora se hace.

La carta inserta en La Epoca del 17 del corriente por nuestro digno amigo el Sr. D. Rafael Beltran de Lis, hace la historia del asunto, y al hacerla revela el triste sentimiento de que se halla poseido el que, como él, se encuentra lejos de su pátria y agobiado por afficciones de familia y por la pérdida de cuantiosos intereses, y todavía tiene el dolor de oir profanar el nombre de su pa-

A la verdad que no se concibe que se anule y destruya lo que justa y debidamente se hizo con Bertran de Lis, que no fué más que una compensacion legitima de créditos reciprocos; al paso que otras Cortes Constituyentes, de idénticas miras que las presentes, abonan en metálico y con intereses à los herederos de Mendizabal créditos iguales, de la misma procedencia y del mismo giro, hecho por el gobierno de la nacion contra las cajas de América, ¿Dónde brilla aquí la justicia distributiva? ¿Cur tam varie?

Pero patriotas de hoy, demolederos de todo lo más santo y lo más sagrado, desde los tronos hasta las i clesias y las cabañas, aguardad; tened to y de la produccion nacional, con objeto de im- ta las i glesias y las caballas, aguardad, en Logroño; si, como el ilustre pacificador de Espa- contestacion del Imparcial, que dice asi:

nos principios de justicia que mandan pagar. al que debe y la nacion debia; y los del derecho escrito de todos los países que sancionan la compensacion de cré.litos recíprocos; y la revision y aprobacion explícita de las Cámaras sobre hechos consumados; y el trascurso de 26 años sobre actos administrativos discutidos y aprobados repetidamente; y las solemnes declaraciones de las Córtes sobre créditos iguales. ¿Qué bastará para contener vuestra intemperancia?

Pues esperad, que el ejemplo no será perdido. Por fortuna del país vuestra dominacion no ha de ser duradera: al desenfrenado periodo revolucionario sucederá inevitablemente el tranquilo reinado del derecho, y en él se hará justicia á todos, absolutamente à todos. Entonces se examinarán con la calma, con la serenidad y con la imparcialidad que exigen los sagrados intereses de la nacion, los pagos y contratos que se hayan hecho; se decidirá los que son legitimos; y tambien se exigirá á quien corresponde la responsabilidad de los perjuicios causados al Tesoro: pero estad seguros que nuestra justicia distributiva no será como la vuestra, porque será severa, imparcial é igual para todos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica la ley concediendo á doña Mercedes Cerain, viuda de D. Joaquin Aguirre, presidente que fué del Tribunal Supremo de Justicia, ia pension vitalicia de 1.500 escudos anuales.

Por orden del ministerio de Fomento que publica la misma Gaceta, se ha concedido á la diputacion provincial de Palencia la conservacion de la parte comprendida en aquella provincia de las carreteras de Valladolid á Santander, y de San Isidro de Dueñas á Búrgos, así como todos los accesorios de las ex-

La de ayer contiene el tratado de amistad, comercio y navegacion entre España y las islas Hawaiianas firmado en Londres el 29 de Octubre de 1863.

Un decreto del ministerio de la Gobernacion, dejando sin efecto el de 26 de Abril último, nombrando al diputado à Córtes D. Gerónimo Sanch z Borguel a, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion, y disponiendo que el interesado continúe en el desempeño en comision del cargo de jefe de negociado de primera clase en el expresado minis-

Una órden del ministerio de Fomento autorizando á D. Patricio de Andrés Moreno para verificar el saneamiento de las marismas de Noalla, provincia de Pontevedra, con arreglo al proyecto presentado y bajo la vigilancia del ingeniero jeje de la provincia.

Y una circular del Almirantazgo á los comandantes generales de los departamentos de Marina á fin de que á la mayor brevedad una nota de cuantas fincas y edificios posea la marina fuera de los arsenales, con la tasacion de cada una de ellas, y las razones en que se pueda fundar la conservacion de las que se crean necesarias.

REVISTA DE LA PRENSA.

Es verdaderamente notable el artículo publicado recientemente por La Epoca, en el que contestando á otro de El Pais, que se lamenta y concluve por tronar contra los que enseñan en su triste desnudez al duque de Montpensier, aduce razones y argumentos de tal especie, que á pesar de la templanza con que están hechos, vienen á ser uno de los más duros y justisimos ataques que haya sufrido ese paciente y virtuoso Orleans que es capaz de sacrificar todo, todo, á su loca é irrealizable ambicion.

Juzguen nuestros lectores del artículo en cuestion, por los siguientes parrafos:

«La ira hace ir à nuestro colega más allá de lo justo. De seguro, no hay tales compras de conciencias, ni tales disfraces, ni tales sobornos. Pero tiene muchisima razon cuando se queja del inmoral abuso que se hace de la libertad de la prensa. Lo siente y lo lamenta hoy, cuando vé à su protegido objeto de las injurias, improperios y calumnias; antes pudiera haberlo visto, y sentido, y lamentado, con mucha más razon y más justicia. Porque al fin el duque de Montpensier tiene medios de defensa, y ha probado que sabe ejercitarlos, cuando lo juzga conveniente, con terrible energia.

Respetan to en ella su alta posicion, poderoso, rico. rodeado de amigos solícitos y de servidores eficaces. teniendo medios abundantes para acudir á todos los terrenos à que la reparacion de las ofensas le llamen, no estándole vedada por ninguna circunstancia la apelacion directa à la prensa, à los tribunales, à la administracion pública, á las informaciones, á la presentacion de pruebas, á la rectificacion de hechos, á todos los medios posibles para exclarecer la verdad y para destruir el error, se halla, por lo ménos, en una situacion muy privilegiada respecto de otras personas no ménos excelsas, no ménos elevadas, no ménos respetables que él, y al mismo tiempo no ménos injuriadas ni calumniadas, las cuales ni se hallan presentes, ni, por razones notorias, están en el caso de poder utilizar los medios más legítimos y naturales de de-

Si el injuriar y calumniar al único hombre que, segun El País, tiene en sí bastante fuerza para ser rey de España; le parece, con :nuchísima razon á este diario, tan digno de sus terribles censuras, y le hace acordarse de Regato, ¿cómo no encuentra que es mucho más merecedora de vituperio la conducta de los que arrojan diariamente á mansalva y con la ventaja aleve de una impunidad asegurada, el fango de la difamacion sobre señoras, á quienes la suerte tiene hoy privadas del poder, ausentes de la pátria, imposibilitadas, por razones de decoro político, de acudir á los tribunales de justicia? Si los que, en lucha política, acalorada y tenaz, con los partidarios del duque de Montpensier, no separan bien las buenas de las malas armas para combatirle en los momentos que acaso, son los más críticos de la dudosa pelea, proceden de una manera tan inícua y tan infame como El País dice, ¿qué calificaciones deberia él descargar sobre los que lanzan dardos envenenados contra la majestad caida, contra la verdad indefensa?.

Debemos decir ahora que, segun nuestro leal entender, no son los injuriadores, los calumniadores, los detractores, cualesquiera que hayan sido los términos y condiciones de sus ataques, los que más dano han hecho á la candidatura del señor duque de Montpensier. Esa candidatura ha sido desprestigiada por sus amigos y patrocinadores. El caudal verdaderamente muy grande de talento, de activida I, de entusiasmo, de interés amistoso, que ha sido puesto á su servicio, la ha despopularizado hasta el punto de ser ya sumamente dificil su rehabilitacion.

Si el duque de Montpensier permaneciera en Sanlúcar, ó en Lóndres, ó en Suiza, desde años antes de la revolucion de Setiembre, tan alejado de la política activa como el general Espartero lo ha estado y está

res de su candidatura, entusiastas lejanos, que apenas logran de él, à fuerza de importunidades, alguna contestacion poco esplicita, ¡qué diferencia entre la posicion política que entonces tendria y la que ahora le han hecho! A sus virtudes privadas, por todas reconocidas, reuniria el prestigio de la sangre, y la su perioridad sobre los partidos políticos por no haber participado de la responsabilidad ni de las pasiones de ninguno de ellos.

Pero los promovedores de la candidatura montpen sierista lo han entendido de otra manera; y á la vista de todos se hallan los resultados

En la actualidad suce le todo lo contrario. La candidatura del duque de Montpensier es la más antipatica á las clases conservadoras; y al mismo tiempo, la más antipática á la revolucion. La causa de este fenómeno es muy sencilla. Consiste únicamente en que sus patrocinadores se han empeñado en alegar como unico título de su patrocinado lo que en nuestro dictámen seri su único, y en todo caso, su principal defecto. Diariamente repiten que la revolucion no tiene más remedio que dar al duque la régia corona, porque sin su auxilio no hubiera triunfado. Al oir eso, las clases conservadoras, que de todas maneras, despues de veinte meses de azarcs corridos, no están para hacer las concesiones de principios que hubieran hecho por evitar correrlos, no pueden reconocer al hombre que necesitan en quien solo les es presentado con el título de conspirador. Y la revolucion creeria abdicar de su grandeza, que estima de otro modo, si se viera obligada á confesar que solo es la deuda y el precio estipulado en los conciliábulos de algunos conjurados.

No para que resulte satisfecho el compromiso personal de dos ó cuatro generales al concertar el plan clandestino de una insurreccion militar, es para lo que un principe de la raza de los monarcas españoles debe subir á sentarse bajo el sólio que cubrió la frente de Cárlos I y de Cárlos III, sino para realizar las necesidades de la sociedad y del derecho, la libertad y el orden. Los que se obstinan en decir que el trono de Castilla y de Aragon es el precio ineludible de un pacto celebrado en las tinieblas de una conspiración revolucionaria, rebajan el trono, rebajan á España, rebajan al principe, rebajan à los conspiradores, rebajan la revolucion, rebajan la política y la sociedad. Y por eso el país y la revolucion les dicen: ¡no! como el príncipe, si estuviera bien aconsejado, deberia de-

Entretanto, menudean estos dias los trabajos retrospectivos. Los montpensieristas van á tener más auxiliares de lo que creian, en tratar de demostrar que su candidato ha conspirado para ser rey de España. En esto van á hacer muchos prosélitos, aunque la causa en sí misma ganaria bastante más en no hacerlos. Ya un periódico reproduce discursos de las sesiones de Córtes de 1846, en que Pastor Diaz y Pacheco y Orense, profetizaban que la boda de la infanta con el hijo de Luis Felipe seria, al cabo de algunos años, motivo de un a cuestion dinástica y de una guerra civil. Ya algun ilustre hombre de Estado, recogiendo recuerdos de su larga vida diplomática y política hace notar que en el acto mismo de las bodas se faltó ya á lo estipuiado en la conferencia que en el palació de Eu tuvieron la reina Victoria y lord Aberdeen con Luis Felipe y M. Guizot, pues allí habia quedado concertado que la infanta no se casaria hasta que la reina tuviese sucesion, y se precipitó la boda de la augusta niña de diez y seis años, que ciertamente no corria tanta prisa; y prosiguiendo en sus observaciones recuerda que los duques, despues de querer vivir en Madrid á su vuelta forzosa de Francia, se establecieron en Sevilla con un aparato de explendor, de córte y de etiqueta régias, como no hay memoria de que se haya establecido jamás en España ningun infante; que el duque de Montpensier solicitó y obtuvo la consideracion personal y honores de infante, que jamás tampoco fué concedido sino á los nietos de monarca español; que por gracia especialisima fué conseguida igual favor para todos sus hijos; que, mientras la revolucion no amagó al trono, los ilustres habitantes de San Telmo no tomaron parte activa en los sucesos políticos, ni se interpusieron entre los ministerios represores y los liberales perseguidos; que solo despues de los tristes sucesos de 1866, cuando ya se vió la contingencia de que el huracan revolucionario pudiera arrastrar por el suelo la corona, una embajada intempestiva y augusta dió principio á la eficaz alianza de la segunda rama dinástica con algunos de de los elementos políticos en actividad; que, á pesar de todo, la exposicion dirigida en 3 de Agosto de 1868 á la reina por el señor duque de Montpensier, protestaba todavia de su inocencia, calificaba de injusta atropello la órden que le había supuesto, no ya conspirador sino pretesto de que otros conspiradores se servian, y pedia un desagravio tan público y solemne como habi sido la ofensa,

Por nuestra parte, si bien creemos siempre muy útil el esclarecimiento de la verdad, juzgamos que las revistas retrospectivas hechas por la pasion política, suelen no conducir más que á envenenar las cuestiones. No nos prometemos de la actual ni el único resultado favorable que pudieran tener, y consistiria en anular la candidatura montpensierista; que está siendo el mayor de los estorbos para el desenvolvimiento ordenado de los sucesos, y la preparacion de las soluciones más necesarias en la actual complicadisima situacion política de nuestro país.»

Véase la impresion que ha producido en nuestro apreciable colega el Crédito público la lectura de la importante comunicacion que el ilustre general Lersundi ha dirigido al ministro de la Guerra y que insertamos en nuestro número del vier-

«Llega á última hora á nuestras manos el estimado colega EL Eco DE ESPAÑA, con un importantísimo y notable documento, que ha de causar honda impresion en todos los corazones leales, y aun en el de los ingratos que vienen abjurando de sus palabras tantas veces empeñadas, si es que todavía conservan algun resto de vergüenza política. El documento á que nos referimos es una elocuente, sentida y levantada carta del bravo, leal y caballeroso general D. Francisco Lersundi, al ex-teniente general Prim, ministro de la Guerra de la revolucion.

Todo lo que pudiéramos decir sobre ella seria pálido al lado de nuestro verdadero sentir y de nuestra impresiones. Contentémonos con recomendar la lec tura de dicha carta á todo el que se tenga por buen español; y si lo es, no podrá menos de exclamar con

¡Viva la reina! ¡Viva Alfonso XII! ¡Viva la dinastia legitima!»

Tristemente impresionados por la polémica que llevada á un terreno en que nunca quisiéramos ver à la prensa, sostienen El Centinela del Pueblo y El Imparcial, y habiendo copiado nosotros los párrafos del primero de dichos periódicos, que han llevado la discusion al punto en que está, nos creemos en el deber de reproducir la

«Los lectores de El Imparcial habrán observado el silencioso desden con que hemos acogido las groseras provocaciones de un desdichado papel con cuyo nombre no queremos manchar nuestras columnas, y no saldríamos hoy de la actitud en que acerca de este punto nos hemos colocado, si el respeto que el público nos inspira no nos aconsejase decir algunas palabras, cuando esas provocaciones han tomado cierto caricter de generalidad en todos los poriódicos defensores de determinada candidatura, como si obedecieran á una consigna.

Al hacerlo, parécenos conveniente comenzar enterando al público de un ardid periodístico que ha estado en boga durante mucho tiempo, pero que por fortuna ha pasado ya de moda.

Este ardid consistia en una explotacion infame de los sentimientos de pundonor y de caballerosidad en provecho de un propósito político; y cuando era necesario á to lo trance el silencio de una publicacion, á quien no se podia vencer en lucha noble y honrada. se apelaba al insulto como pretiminar del lance; y ya se verificase este ó terminase por un arreglo pacífico, la delicadeza exigia no volver á hablar más del asunto que habia dado origen al duelo ú á las mútuas explicociones.

Pues bien; este gastado ardid es el que sin duda se quiere resucitar en esta ocasion; pero teniendo hechas nuestras pruebas como hombres de honor, no estamos en el caso de dar patente de héroe al primer escribidor procaz que se le antoje detenernos en un camino que consideramos salvador para nuestra que-

En su consecuencia, y de una vez para todas, debemos declarar, que sin perjuicio de acudir en su tiempo oportuno à todos los terrenos à que quiere llevársenos, mientras duren las actuales circunstancias entregaremos à los tribunales las ofensas que se nos hagan desde los escondrijos de ciertos periódicos, y rechazaremos en el acto las agresiones personales, y de otro género. Ya lo saben, pues, los periódicos á quienes nos referimos: tan pronto como una solucion definitiva en la cuestion monárquica haga innecesario que El Imparcial se oponga á lo que juzga una terrible calamidad para su país, estamos á su disposicion en todos los terrenos; pero en el interin, somos demasiado viejos en el periodismo para dar gusto á los que les moleste nuestro franco y sincero lengu aje.

Si algun redactor de esos periódicos quiere darse el placer de experimentar por sí propio de qué manera estamos dispuestos á rechazar cierto género de agresiones, bien conocidos somos y á sitios bien públicos asistimos.

Y por último, si quieren lastimar nuestra honra, háganlo de una manera clara, pues no desconocen nuestros adversarios qué formas han de revestir las injurias para que entren en la jurisdiccion del Código penal; lo demás es demostrar que la intencion de ofender hierve en el corazon, pero que la mano tiembla al escribir el concepto injurioso.

En cuanto á lo demás, el sistema de vengar las que se creen ofensas por medio de terceras personas está muy desacreditado, y si era inadmisible cuando lo ponian en práctica algunos generales por medio de sus ayudantes, es extraordinariamente ridiculo é incalificable cuando esos ayudantes pueden confundirse por su traje civil con los coristas ó comparsas que acompañan á los matones de melodrama.

No decimos, pues, adios; sino hasta luego.»

SECCION DE NOTICIAS.

El dia 24 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Caja de Depósitos los intereses por depósitos en efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 3.594 al 3.699 inclusive.

En el mismo dia y horas abonará el importe de los nuevos resguardos talonarios expedidos por la misma que, no excediendo de 400 escudos, están amortizados por órden de S. A el regente del reino, fecha 31 de Enero áltimo, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 1.901 al 2.000 inclusive.

La direccion general de rentas ha declarado nulos y sin valor alguno diez medios billetes de la lotería que ha de celebrarse hoy, señalados con los números 24 631 al 24 640, ambos inclusives, de la sexta á la décima fraccion, por haber sufrido extravío al devolverlos la administracion de Avila á la direccion del

El periódico oficial publicó el domingo el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata los trasportes de tabacos elaborados y efectos timbrados en la Península é islas Baleares desde 1.º de Julio de 1870 á 30 de Junio de 1871.

La contaduría central de Hacienda pública recuerda á los individuos de clases pasivas que perciben haberes por la tesorería central, que desde el 25 al 30 del actual deben presentar en dicha dependencia las certificaciones de existencia en la forma prevenida por instruccion.

La depositaria del ayuntamiento de esta capital satisfará en el dia de mañana el importe de los intereses del semestre vencido en 31 de Diciembre del año último, respectivo á las carpetas del empréstito de 8 millones de escudos, señaladas con los números 201 á

La Gaceta de ayer publica el pliego de condiciones con arreglo á las cuales se saca á pública subasta el suministro del papel necesario en la Imprenta Na-

Está en estudio, para representarse á la mayor brevedad en el teatro de Jovellanos, la zarzuela en cuatro cuadros titulada Los goces de la vida.

Se ha concedido el retiro al comisario de primera clase D. Casiano Martinez.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. Antonio del Rey, capitan general de Granada, y al mariscal de campo D. Mar-

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase en la contaduria general de Hacienda pública de Filipinas D. Segundo Alvarez y Cuervo.

Ha fallecido en Vevey, segun cartas hoy recibidas, el señor marqués de Narros, uno de los más decididos carlistas. Su cadáver será trasladado á Zarauz.

El general Acosta se encargó ayer del mando de las fuerzas que componen la division de que era jefe el general Baldrich.

La temperatura máxima de anteayer ha sido 30° 6 á las tres de la tarde, y la mínima 16°, 4 á las seis de

La empresa del Teatro de Verano de la calle del

Barquillo, no omitiendo, en su solicito afan, gasto ni sacrificoo alguno para corresponder dignamente á los fevores repetidos que el inteligente público madrileno la dispensa, ha escriturado, y muy en breve se presentará en escena, á la simpática y distinguida artista doña Matilde Guerra, que tantos aplausos ha conseguido en temporadas anteriores en el mismo

Aplaudimos tan buena adquisicion, y no dudamos que el público premiará como debe, tan repetidos esfuerzos para agradarle.

El juez electo de Guadalajara, D. Francisco de Paula Cifuentes, ha sido nombrado juez del distrito del Campillo de Granada.

Ha sido nombrado asesor de Fernando-Póo el juez de primera instancia que era de Trives, D. Leonardo

En los pocos dias en que se ha repartido la estrignina, han perecido más de 1.000 perros en esta capital. Hoy se repartirá en los distritos de Palacio y la Uni-

Hoy probablemente tendrá lugar en la dehesa de los Carabancheles un gran ensayo de todas las armas del nuevo sistema.

Se ha concedido exencion del servicio al brigadier D. Luis Foxá.

Ha sido nombrado oficial de la secretaría del consejo de administracion de las islas Filinas, D. Ricardo Baruete y Palacios.

Ayer quedó firmada la supresion de la academia de caballería de Valladolid, quedando la escuela de herradores; pero à peticion y propuesta del director de caballería se restablecerá aquella academia cuando disminuya convenientemente el número de exce-

Se ha dispuesto que se provean por oposicion las cátedras siguientes: de griego, en la universidad de Salamanca; la de árabe, de Sevilla; metafísica de Zaragoza; historia de España, de Granada; derecho civil, Salamanca; disciplina, de Granada; derecho político, de Oviedo, y procedimiento y práctica forense

Tambien se van á proveer por concurso las cátedras de literatura clásica de Granada; estudios sobre autores griegos, de Sevilla; historia de España, de Sevilla, historia universal, de Salamanca y Zaragoza; derecho civil, de Zaragoza; de disciplina, de Santiago y de Valencia; ampliacion de Barcelona y de Zaragoza; y procedimienio y práctica forense, de Oviedo y

Segun la última plantilla que acaba de aprobarse, han sido nombrados vicario general castrense el señor patriarca de las Indias; auditor general el presbítero D. Aniceto Terron y Melendez; secretario el presbitero D. Santos de la Hoz; oficial primero el párroco castrense D. Nicasio Zúñiga; segundo D. José Palau; tercero D. Eugenio Zagarzuz; archivero D. Mariano Talomir; subdelegado con derechos, el presbítero don Francisco de Paula Mendez, y fiscal D. Victoriano Gonzalez; estos dos últimos del tribunal de subdelegacion de Toledo, con residencia en Madrid.

En Lóndres acaba de celebrarse un gran meeting para impedir el uso del tabaco, llegando á declararse en alguno de los discursos que el tabaco es origen de todas las enfermedades, y que los fumadores carecen

Continuando enfermo en Cádiz el ciudadano Manuel Paul y Picardo, se ha encargado por ahora de la direccion de La Igualdad el diputado de la minoría republicana Eduardo Benot

El Sr. D. José María Pantoja, abogado, propietario y escritor, se presenta candidato por Alcalá apoyado por los esparteristas.

Ayer han jurado y tomado posesion los señores don José Bermudez Cedron, juez del distrile de la Inclusa. don Antonio Diestre y Lois del de la audiencia y don Francisco Barrera del de Buena-vista.

SECCION DE PROVINCIAS.

Señor Director de EL Eco DE ESPAÑA. ALBACETE y Mayo 21 de 1870. (De nuestro corresponsal.)

Muy señor mio y mi distingido amigo: Escribo á V. bajo la impresion dolorosa de un acontecimiento grave, que llenando de luto y duelo á una familia numerosa, ha conmovido á la vez á todo el distrito judicial de la ciudad de Alcaráz.

D. Francisco de Paula Baillo, diputado á Córtes en la última dominacion moderada, se hallaba agonizando en la noche del 26 de Abril último. Entre los individuos de la familia del moribundo, que constantemente velaban al lado suyo, se contaban D. Manuel Baillo su primo, y la esposa de este doña Ramona Chacon, hermana politica tambien del D. Francisco. A las ocho de la noche del expresado dia 26 de Abril marcharon ambos consortes á su casa, acompañados de su hija de 17 años de edad, de D. Serapio Robrediilo y dos criados. Al llegar á la puerta llamaron varias veces inútilmente, sin que el criado de confianza, que debia estar allí vigilando la casa, acudiera al llamamiento. Trascurridos apenas dos minutos se abrió la puerta de repente, y los ladrones, que acababan de consumar el robo de 12.500 duros, descargan á quemaropa sobre el D. Manuel Baillo y los que le acompañaban varias armas de fuego, con el objeto de desconcertarlos y abrirse paso para huir. Al precipitarse en la calle los criminales para emprender la fuga, el Sr. Robredillo, sin vacilar ante el peligro inmenso que le amenazaba, se lanzó sobre uno de los ladrones para detenerlo, mientras otro que se hallaba próximo le hizo un disparo por la espalda, infiriéndole una lesion que milagrosamente no le produjo la muerte. La catástrofe que hoy lamenta todo el distrito de Alcaráz, ha ofrecido has:a ahora el resultado funesto de la muerte de doña Ramona Chacon, hallándose á la vez en situacion muy deplorable su esposo D. Manuel Baillo, su hija, D. Serapio Robredillo y una criada. El celo desplegado en los primeros momentos del delito por el juez de primera instancia, el alcalde popular don Vicente Mendizi y los individuos de la Guardia civil. ha producido la prision de siete individuos, el mayor número de 18 y 19 años, alguno de los cuales han confesado su responsabilidad en el delito, enumerándose entre los presos el criado que, faltando villanamente á uno de los deberes más sagrados, á la confianza que tenia en él depositada D. Manuel Baillo, se concertó con los ladrones, procurándoles la entrada en la casa, en el concepto de que sus amos no aban donarian ni un instante siquiera aquella noche al don Francisco, por la situacion deplorable en que se en-

Bien podria, señor director, comentar extensamente este acontecimiento, si fuera posible consignar en una carta los detalles que se me comunican, relativamente á la personalidad y posicion social de los individuos que han dirigido é impulsado este suceso. No pretendo sorprender los secretos del sumario, pero si los detalles que tengo á la vista son exactos, y mere cen crédito en verdad por los antecedentes de las personas que me los comunican, el dia en que se haga luz sobre ellos, obtendremos una prueba más de la legalidad social que ha germinado á la sombra de ciertos derechos funestos y execrables consagrados por la revolucion. Básteme hoy decir que, segun se dice de público, en algunas localidades de esta provincia existen comités organizados de ladrones, y que hemos retrogradado á la época de Jáime y el Peliciego, tipos muy conocidos en este país por sus fechorías y la proteccion decidida que se les dispensaba por ciertas gentes en muchas localidades.

El sábado fué asaltado y asesinado por cuatro ban didos el ordinario de Alicante á Villajosa.

Este desventurado salió de Villajoyosa, como de costumbre, á las doce de la noche con su carrito, en el cual conducia cuatro mujeres que parece traficaban en géneros y que venian á esta ciudad á invertir su pequeño capital de tres ó cuatro mil reales, que sin duda fué el incentivo que despertó la codicia de los ladrones.

Encontrándose el carruaje á una hora poco más ó ménos del punto de partida, salieron cuatro hombres armados, que sin preliminares ni intimaciones dispararon sobre el pobre conductor, deshaciéndole el cráneo de un trabucazo.

En seguida registraron á las mujeres, robándoles dos mil y pico de reales que pudieron encontrar pertenecientes á dos de aquellas, pues las otras dos, más precavidas, lograron esconder su pequeño capital entre las esteras del carro. Los bandidos se marcharon en seguida y el carro permaneció allí hasta que acudieron los carabineros de la costa, y recogiendo el cadáver lo restituyeron á Villajoyosa.

Estos horribles atentados no necesitan comentaios. Ya hemos dicho que por aquella provincia vaga una cuadrilla de malhechores que va presentándose en distintos puntos y cometiendo esos desmanes, y es de gran necesidad que por las autoridades y la guardia civil se adopen medidas enérgicas para que desaparezca esa plaga.

El viernes en el tren de las doce y media salió de Barcelona para Gerona el regimiento de Saboya.

Dicen de Nava del Rey con fecha 19 del corriente: «Ha continuado el tiempo con vientos Norte frios algunos dias, y del Sur bochornosos otros desde mi última comunicacion. Se han presentado nublados y con trazas de lluvias en muchos de ellos, pero todo ha sido aparato y nada más. Anteayer, sin embargo, pa rece que cayó bastante agua en algunos pueblos distantes de aquí unas tres leguas, en cuyas comarcas mejorará considerablemente el campo. En este distri to solo los trigos se mantinen bastante bien, y el nacimiento de los garbanzos y otras legumbres por ahora presentan buen aspecto, pero las cebadas y algarrobas se han consumido y será una cosecha fatal la

Segun dice un colega valenciano, el juevos por la noche, sobre las diez, en la llanura de Marchalenes, afueras de esta ciudad, se oyó un tiroteo muy continuado, que llamó bastante la atencion.

Parece ser, que con objeto de perseguir una partida de ladrones, salió de esta ciudad un peloton de agentes de la autoridad, y con tal motivo se hacian varios comentarios.

El emigrado republicano D. Juan Domingo Ocon ha remitido al Centro, periódico de Valencia, un manifiesto en el cual combate la declaracion conciliatoria de los periódicos republicanos de Madrid.

Parece que mientras la mayor parte del personal que depende del ayuntamiento se halla al corriente de sus haberes, se les adeuda tres ó cuatro mensualidades á los maestros de escuela.

Un diario jerezano da pormenores sobre un asesinato cometido en aquella ciudad el 20 del corriente. Parece ser que dos panaderos, el uno natural de Arcos, y vecino de Jerez, natural de Jimena y vecino del Puerto de Santa María el otro, acompañados de algunos otros indiviluos, tuvieron un altercado en una tienda de bebidas, y al llegar al sitio referido causó el segundo al primero una herida de cuchillo en la frente, que al decir de algunos le atravesó el cráneo, y otra de consideracion en la espalda. Pers :guido por dos guardias municipales el agresor, que huyó por la calle de Doña Blanca, y arrojó el arma en el juego de bolos que allí existe, se ocultó en una casa y pasó despues por la calle de Medina y de la Higuera, cubriéndose con las manos una mancha de sangre que llevaba en el pantalon, sin que á estas horas se tenga noticia de sa captura. El herido ha muerto pocas horas despues del suceso.

En la ciudad de Alhama, provincia de Granada, se ha cometido un asesinato en la persona de un vecino muy conocido, circunstancia que doblemente contribuye al esta lo de sobreescitacion que se observa en el

El viernes por la mañana parece que riñeron dos jóvenes en la casa-hospicio de Córdoba, sacando un o de ellos su correspondiente navaja y asestando á su contrario tan terribles golpes, que murió à los pocos momentos. Por la tarde fué el agresor conducido á la cárcel por una pareja de guardias civiles. Muy pronto van á nacer los niños riñendo, si es que en esta fatal pendiente el mundo no se acaba antes de tiempo.

Parece que la langosta ha empezado á extenderse en varias comarcas de la provincia de Córdoba.

Ya está definitivamente constituida la compañía del ferro-carril de Sevilla á Huelva y formado su consejo de administracion.

El domingo, á las seis de la tarde, revistó el capitan general la fuerza que guarnece la plaza de Bilbao y la columna que manda el brigadier Palacios, formando, al efecto, en órden de parada en el Campo de

Dicen de Oviedo con fecha 22 edl corriente:

«Esta mañana han sido conducidos por la guardia civil y encerrados en la cárcel pública, siete personas que se dice fueron aprehendidas por varios vecinos de Morcin, por suponerlas, no sabemos con qué fundamento cómplices en el robo hecho á uno de los senores curas párrocos de aquel concejo.

Los presos son vecinos de Oviedo; y como el asunto es grave, y carecemos de pormenores exactos, la prudencia aconseja ser por hoy reservados, á fin de la vigilancia y persecucion del paisanaje.

SECCION EXTRANJERA.

Por fin, el sábado último se verificó con toda pom pa la solemne ceremonia de presentar al emperador el resultado del plebiscito. Tomamos de La France la descripcion de este acto memorable, así como el discurso pronunciado por M. Schneider, presidente del Cuerpo legislativo, y la contestacion de Napoleon III:

«En el fondo del salon, sobre un estrado, estaba el trono. A la derecha, el principe imperial, el principe Napoleon y los principes de la familia del emperador que asisten á la córte. A la izquierda, la princesa Clotilde, la princesa Matilde y las princesas de la familia imperial que figuran en la corte.

Detrás del emperador, el gran mariscal del palacio, el gran chambelan, el gran montero, el mariscal Bazaine, comandante general de la guardia, y el general Frossard, ayo del principe imperial. El ayudante general del palacio, los ayudantes de campo del emperador, los oficiales superiores y los de la casa imperial, como asimismo los de las casas de los príncipes y princesas de la familia del emperador, estaban detrás de los grandes oficiales de la corona.

Detrás de la emperatriz, la camarera mayor de S. M , la dam : de honor de servicio, los ofic ales, las señoras y señoritas de honor, las señoras a ompanantes, los caballeros de honor y los oficiales de servicio de las princesas.

Debajo y delante del trono, á la izquierda, el gran maestro de ceremonias. A la derecha y á la izquierda del trono, los ministros, los miembros del Consejo privado, los mariscales, los almirantes, y una diputacion de las grandes cruces de la órden imperial de la Legion de honor.

Enfrente del estrado, á la derecha, la presidencia del Senado y los senadores. Detrás-por una derogacion excepcional-los presidentes de seccion, los consejeros, los fiscales y auditores del Consejo de Estado. A la izquierda, el presidente del Cuerpo legislativo y los diputados.

Detrás de los miembros del Cuerpo legislativo y del Consejo de Estado, se habian reservado puestos para diferentes corporaciones.

Lo cien guardias se hallaban sobre el estrado del trono y á la entrada del gran salon, en su parte in-

La galería superior de la derecha del trono, estaba reservada á los miembros y á las señoras del cuerpo diplomático. La galería de la izquierda se destinó para las señoras de los ministros y altos funcionarios.

Los convidados sin gerarquía estaban, segun es costumbre, por los costados.

Lleno y animado por una multitud brillante, iluminada por un hermoso sol, con numerosos y distin tos uniformes, sobre los que triunfaban los trajes d las damas de la córte y los de las convidadas, el salon de los Estados presentaba un golpe de vista maravilloso y nunca visto en las ceremonias que en él se han celebrado hasta ahora.

La sesion empezó á la una, entrando los emperadores en el salon por las galerías interiores, y siendo acogidos con entusiastas aclamaciones. El emperador vestia el uniforme de general de di-

vision. La emperatiz llevaba un traje elegantísimo y del mejor gusto, y el principe imperial estaba de unifome, con la gran cruz de la Legion de honor. M. Scheneider, presidente del Cuerpo legislativo,

dirigió al emperador un discurso, concebido en estos «Señor: El Cuerpo legislativo se considera feliz

trayendo à V. M. la respuesta solemne que la nacion, por medio de 7.350,000 votos, ha dado al plebiscito que le habeis sometido En completa comunidad de pensamientos con esta

manifestacion brillante, ofrecemos al emperador, á la emperatriz y al principe imperial nuestros homenajes v nuestras felicitaciones. Hace diez y ocho años que Francia, cansada de

trastornos y sedienta de seguridad, confiando en el génio de V. M. y en la dinastía napoleónica, puso en vuestra; manos, con la corona imperial, la autoridad y la fuerza que las necesidades públicas reclamaban.

La esperanza de la nacion no ha sido defraudada El órden social se restableció pronto y se han hecho grandes cosas; todas las clases de la sociedad han visto desarrollarse el bienestar, la agricultura, el comercio y la industria, han tomado un incremento desconocido, y mientras este aumento de la propiedad pública se notaba, Francia veia tambien crecer su influencia en el exterior.

Pero en los primeros tiempos, V. M. se preocupaba del momento en que esta concentracion de poderes no corresponderia á las aspiraciones del país tranquilizado y seguro, y presintiendo la marcha de nuestra sociedad moderna, V. M. proclamaba que la libertad debia ser el coronamiento del edificio.

Por eso una noble empresa, que será el honor eterno del reinado de V. M., le ha impedido á asegurar á Francia uno de los primeros puestos entre los pue

Las fechas de 24 de Noviembre de 1866 y 19 de Enero de 1867, atestiguan la generosa iniciativa de V. M., y sus patrióticos designios.

Más tarde, al dia siguiente en que el sufragio universal manifestó sus tendencias liberales, cuando el cuerpo legislativo las traducia en sus deseos, V. M., segura de nuestro concurso, no ha vacilado en asen tar las bases de la Constitucion parlamentaria del imperio, con una abnegacion sin precedentes en la

Empero, fiel al gran principio sobre el cual descansa el gobierno de V M., no habeis querido que. sin la participacion directa del pueblo, se hiciese una modificacian tan profunda en el poder que habeis recibido de su libre voluntad.

Reunido en sus comicios despues de veinte años de reinado, con absoluta independencia, y en condiciones que atestiguan el progreso y la virilidad de puestras costumbres públicas, ha confirmado su aprobacion con una fuerza de cuyo poder á nadie le es permitido dudar,

Aclamando por más de siete millones de votos la nueva forma del imperio, el país que tiene el sentimiento instintivo de sus intereses y su grandeza, os dice: Señor, Francia está con V. M.; marchad con confianza por la via de todos los progresos realizables, y fundad la libertad sobre el respeto de las le-

yes y de la Constitucion. La Francia toda pone la causa de la libertad bajo la salvaguardia de nuestra dinastía y de los grandes cuerpos del Estado.»

Inmediatamente despues de pronunciado este discurso, se hizo la presentacion solemne del plebiscito, y hallándose la Asımblea de pié y descubierta, el emperador se sentó, y despues de haber dicho, de su órden, el gran maestro de ceremonias: «Señores, sentaos, S. M. tomó la palabra, y pronunció el discurso siguiente:

«Señores: al recibir de vuestras manos el examen de los votos emitidos el 8 de Mayo, mi primer pensamiento es el de expresaros mi gratitud á la nacion que por cuarta vez, despues de veintidos años, me da un brillante testimonio de su confianza.

El sufragio universal, cuyos elementos se renuevan

de los cuales cuentan han podido escapar otros tres de | lidad, una voluntad perseverante. Tiene para guiars: á la tradicion, la seguridad de sus instintos y la fidelidad de sus simpatías.

El p'ebiscito no tenia otro objeto que la ratificacion por el pueblo de una reforma constitucional; pero en el conflicto de las opiniones, y la pasion de la lucha. el debate se ha elevado No debemos sentirlo. Los adversarios de nuestras instituciones han planteado la cuestion entre la revolucion y el imperio. El país la ha resuelto en favor del sistema que garantiza el ór-

Hoy el imperio está asegura lo en su base. Hará ver su fuerza por su moderacion. Mi gobierno hará que se cumplan las leyes sin parcialidad y sin debilidad. No se desviará de la linea liberal que se ha trazado. Deferente para con todos los derechos, protegerá todos los intereses, sin recordar votos disidentes ni maniobras hostiles. Pero tambien sabrá hacer que se respete la voluntad nacional, tan enérgicamente manifestada, manteniéndola en adelante por encima de toda con-

Desembarazados de las cuestiones constitucionales, en las que están divididos los mejores talentos, no debemos tener más que un objeto: el de unir alrededor de la Constitucion que el país ha sancionado los hombres honrados de todos los partidos; garantizar la seguridad; conseguir el aplacar las pasiones; preservar à los intereses sociales del contagio de las falsas doctrinas; buscar, con la ayuda de todas las inteligencias, los medios de aumentar la grandeza y la prosperidad de Francia.

Esparcir por todas partes la instruccion; simplificar los resortes de la administracion; llevar la actividad, desde el centro donde abunda, á las extremidades que abandona; introducir en nuestro: Códigos, que son verdaderos monumentos, las mejoras justificadas por el tiempo; multiplicar los agentes generales de la produccion y de la riqueza, favorecer á la agricultura y á las obras públicas; consagrar, en fin, nuestras fatigas á este problema, siempre resuelto y siempre renaciente, la mejor distribucion de las cargas que pesan sobre los contribuyentes. Tal es nuestro programa.

Realizándolo es como nuestra nacion, por la libre expansion de sus fuerzas, elevará más y más los progresos de la civilizacion.

Os doy gracias, señores, por el concurso que me habeis prestado en esta circunstancia solemne. Los votosafirmativos que ratifican los de 1848, de 1851 y de 1852, afianzan tambien nuestros poderes y os dan, como á mí, una nueva fuerza para trabajar en bien del país.

Debemos ahora más que nunca entrever el porvenir sin temor. ¿Quién podria, en efecto, oponerse á la marcha progresiva de un régimen que un gran pueblo ha fundado en medio de las tormentas políticas, y que fortifica en el seno de la paz y de la li-

Terminado el discurso, los emperadores regresaron al palacio de las Tullerías por la galería francesa, siendo constante y calorosamente victoreados, como asimismo el príncipe imperial.

Examinando La France el discurso pronunciado por el emperador, dice que así como el voto de 8 de Mayo fué la consagracion del imperio liberal, el discurso pronunciado por Napoleon III el dia 21, es su programa, Trázase en este con mano firme la línea divisoria entre el pasado y el porvenir. La obra de consolidacion ha terminado; preciso es, pues, pensar aho ra en la obra de pacificacion y de progreso, agrupan do en torno de la Constitucion que el país acaba de sancionar á los hombres honrados de todos los par-

Mejoramiento moral del país, propagacion de la instruccion pública, reforma administrativa, perfeconamiento de los Códigos, mejora de la agricultur desarrollo solícito de todo lo que contribuir puede á la prosperidad materia, de una nacion, nada se ha echado en olvido por el jefe del Estado; todos los principios se recuerdan, todos los problemas se plantean, todas las soluciones se indican en esta enumeracion casi prolija, que es á un tiempo mismo promesa solemne v programa terminante.

No parece sino que esta vez el soberano ha tenido empeño en no dejar ni aun el pretexto de una omision fortuita ó de una reticencia involuntaria á los que le acusan de alimentar pensamientos reservados.

Despues de este discurso, la sospecha no solo seria una injuria gratuita, sino un contrasentido, porque nanca compromisos más formales, nunca intenciones más terminantemente expresadas brotaron en circunstancias más solemnes de los lábios del jefe del

De Francia solo depende ahora cerrar para siempre la arena de las discordias civiles para convertir en hechos las promesas de Napoleon III. El soberano cuyos poderes acaba de ratificar por cuarta vez, le ha dicho con lealtad co npleta el uso que piensa hacer de ellos en beneficio de la liberta i, de la grandeza y de la prosperidad nacional. Al país le toca demostrar que es digno de ser libre, grande y próspero tomando con tranquila y constante firmeza la parte que le corresponde en esta noble tarea, y apartando de su camino con ánimo resuelto á los que pretendan renovar la era de la agitacion y de los desórdenes.

La eleccion de un vicepresidente del Cuerpo legis lativo á que era necesario proceder por consecuencia de haber sido nombrado ministro M. Mege, pareció que iba á dar lugar á una reñida batalla; pues eran varios los aspirantes. Sin embargo, habiendo presen tado los amigos del marqués de Talhouet la candidatura de este distinguido y simpático personaje, alcanzaron un triunfo completo, resultando elegido por 175 votos de 191 votantes. La eleccion del marqués de Talhouet es un buen síntoma, pues revela que hay armonía entre los elementos más importantes de la Camara, que continuó ocupándose en la discusion de la ley de imprenta sin que ocurriera ningun incidente notable.

Las correspondencias de París creen acordada la lista de los nuevos senadores, figurando en ella el duque de Grammont, Emilio de Girardin, monseñor Monpaloup y monseñores Pietri, Mazc, Laboulaye, etc. Tal vez el diario oficial haya publicado hoy los de-

Decíase que los nuevos senadores solo disfrutarán la mitad del sueldo, esto es, 15,000 francos.

Los senadores actuales seguirán cobrando 30,000: pore una ley fijará para lo sucesivo en la mitad la indemnizacion á los miembros del Senado.

El nuevo ministro de Negocios extranjeros de Francia, que antes desempeñaba la embajada en Viena, ha querido ir en persona á presentar sus credenciales, y al efecto, saldria ayer de París. Su ausencia, aunque de pocos dias, servirá para estrechar más sus relaciones entre Francia y Austria.

En otro lugar del periódico nos ocupamos de los graves sucesos de que acaba de ser teatro la capital del reino lusitano: diremos aquí únicamente que la crisis no habia terminado todavía, que el ministerio estaba casi completo, y que si bien no habian jurado aún se consideraba seguro el nombramiento de Sal danha para la presidencia y Guerra, del obispo de Viseo para el Reino (Gobernacion); de Saravia Carvalho para Hacienda, de Andrade para Marina y de Carvalho para no agravar la triste situacion de los presuntos reos, l'incesantemente, conserva, sin embargo, en su movi. Obras públicas. Nos parece que el mariscal ha de tro-Ayuntamiento de Madrid

pezar con grandes dificultades y no extrañariamos verle trocar pronto la presidencia del Consejo por tan vituperables medios conquistada por la embajada de Paris ó la de Roma.

En la sesion celebrada el 21 por la Cimara de los Comunes de Inglaterra, sir Rou lell Palmer recapituló los sucesos de Marathon, y preguntó cuáles eran las intenciones del gobierno y cuáles las medidas que pensaba tomar. M. Gladstone contestó que aun no era tiempo de ventilar la cuestion de derecho internacional, y que por su parte no podia emitir una opinion completamente deliberada. Es preciso confesar, añadió, que la parte más tenebrosa de este negocio consiste en las relaciones secretas que al parecer existian entre los bandidos y algunas personas notables de Atenas: pero los despachos recibidos no contienen datos bastantes para formar juicio sobre este hecho singular. Luego que la correspondencia esté completa, el gobierno la examinará y acordará en su vista lo más conveniente

El lenguaje de los periódicos ingleses, al ocuparse de este triste suceso, empieza á ser más moderado: la mayor parte aplau len la actitud reservada del go-

El Times recomienda que se entablen negociacio nes con Rusia y Francia para conseguir el establecimiento de una administracion capaz de llevará feliz término el rendimiento de Grecia.

Tambien en la Cámara de diputados de Florencia se discutió el dia 20 sobre el terrible drama de Marathon, distribyéndose á los diputados nuevos documentos recibidos de la legacion de Atenas. Entre es. tos se encuentra un parte del coronel Theagenis en que se dice que si las tropas hubieran cumplido en Chaleis con su deber, el resultado de la lucha hubiera sido muy distinto. El último despacho del conde de la Minerva, fechado el 5 del actual, expresa que el gobierno griego cometió una falta no avisando al público y á las legaciones extranjeras la existencia de partidas y los peligros á que podian exponerse los viajeros.

Tambien dice el representante de Italia que su colega francés habia dirigido al gobierno griego una nota enérgica haciéndole responsable del rescate que pudiera exigirse á los súbditos franceses que capturasen los bandidos por negligencia de las autoridades

Habiendo adquirido el gabinete de Florencia la conviccion de que la agitacion de que es hoy teatro la Italia se debe principalmente á manejos de refugiados políticos guarecidos en el canton del Tessino, ha encargado al representante italiano en la Confederacion helvética que haga enérgicas representaciones sobre este particular.

La presidencia federal ha reconocido la justicia de esas reclamaciones y notificado al gobierno cantonal del Tessino que interne à los refugiados acantonados sobre la frontera italiana.

Segun dicen de Génova, las noticias de la provincia de Rivena señalan una recrudescencia en los robos á mano armada.

Los puestos de gendarmes han sido reforzados con destacamentos de tropas, considerándose como probable la formacion de nuevas partidas republicanas, Diferentes patrullas récorren los sitios sospechosos, y las autoridades toman medidas de precaucion.

La opinion pública se muestra decididamente contraria á las empresas del partido de accion. Han sido destinados tres buques á vigilar las cos-

tas de Caprera, y todavía se ignora sí Riccioti Garibaldi está con los insurrectos de Catanzaro. La autoridad judicial procede activamente contra

los individuos arrestados. Segun despachos del Haya, la segunda cámara erlandesa ha aprobado por 48 votos contra 3 proyecto de ley para la abolicion de la pena capital. En cambio, el Congreso de diputados de Munich

ha rechazado por 76 votos contra 67, la proposicion de M. Stauffeuberg relativa á la supresion de dicha

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Washinton 22

Ha llegado el titulado general Jordan, uno de los jefes de los rebeldes cubanos. Ha tenido muehas entrevistas con diputados y funcionarios públicos Los partidarios de los insurrectos de Cuba hacen

correr el rumor de que Jordan organiza una nueva

expedicion filibustera, y que ha adquirido ya muchas

armas y municiones. Buenos-Aires 22 de Mayo. El general Lopez Jordan, que mató al presidente Urquiza, ha sido nombrado gobernador de la provin-

cia de Entre Rios. Paris 23.

A primera hora se cotizan: El 3 por 100 francés à 74,70. El 3 por 100 español interior à 26 114. El 3 por 100 id. exterior 1867 à 30 314. El 3 por 100 id., id., 1869 á 29 15116. El mobiliario español à 460. Barcelona 23. Diferido á 27,25.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23.

Subvenciones de ferro-carriles á 50,45.

Bonos á 67.75.

FONDOS PUBLICOS.	-	PRECIOS DEL 23	Alza	Baja
3 consolidado	26-95	27-10	15	2
Id. pequeños	27-15			,
Id. fin corriente	27-00	19000))
Id. exterior	32-00			y
3 procedente diferido	00-00	the second second second		>
Id. fin de mes	00-00	00-00	,	1)
Deula material	00-00	93-00	,	2
Id. personal	00-00	00-00))))
Billetes hipotecarios	101-85	00-00))	DOM
Id. segunda série	97-00	97-25	25))
Banco de España	138-00	138-50	50))
Bonos del Tesoro	67-10	67-60	50))
FERRO-CARRILES.	Butter 3	interests.	met-	DEFEITS.
Obligaciones 2.000	49-00	49-50	50))
Id. nuevas	48-40	49-00	60))
Id. nuevas	49-00	00-00	>))
Id. nuevas	00-00	00-00		,
CARRETERAS.	Satural Co.	Service Service	Will I	
Abril de 1850	00-00	66-50	,	,
Agosto de 1852		00-00	,	,
Julio de 1856	00-00	00-00	"	1)
CUMBIOS.				
Lóndres á 9 d. f	50-10	50-05))	>
Paris á 8 d. v	5-22	5-22	>))

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del Dia .- San Robustiano y San Francisco de Regis. Cultos. - Concluye el jubileo en la iglesia de religiosas de Santa Isabel.

ESPECTACULOS.

ZARZUELA .-- A las ocho y media .-- Don Sisenan-

do.-El Bandido. TEATRO DE VERANO.-A las nueve.-Una casa fieras.-El beso.-El ente enamorado.-El mentir de las estrellas.

CIRCO DE MADRID.—Mignon. CIRCO DE PRICE.—Grandes ejercicios gimnásticos.-La dama Blanca.

Imp, de José García, á cargo de J. Bogo, Cabeza, 36, bajo,